

BOLETIN MINERO

No. 627

Diciembre.

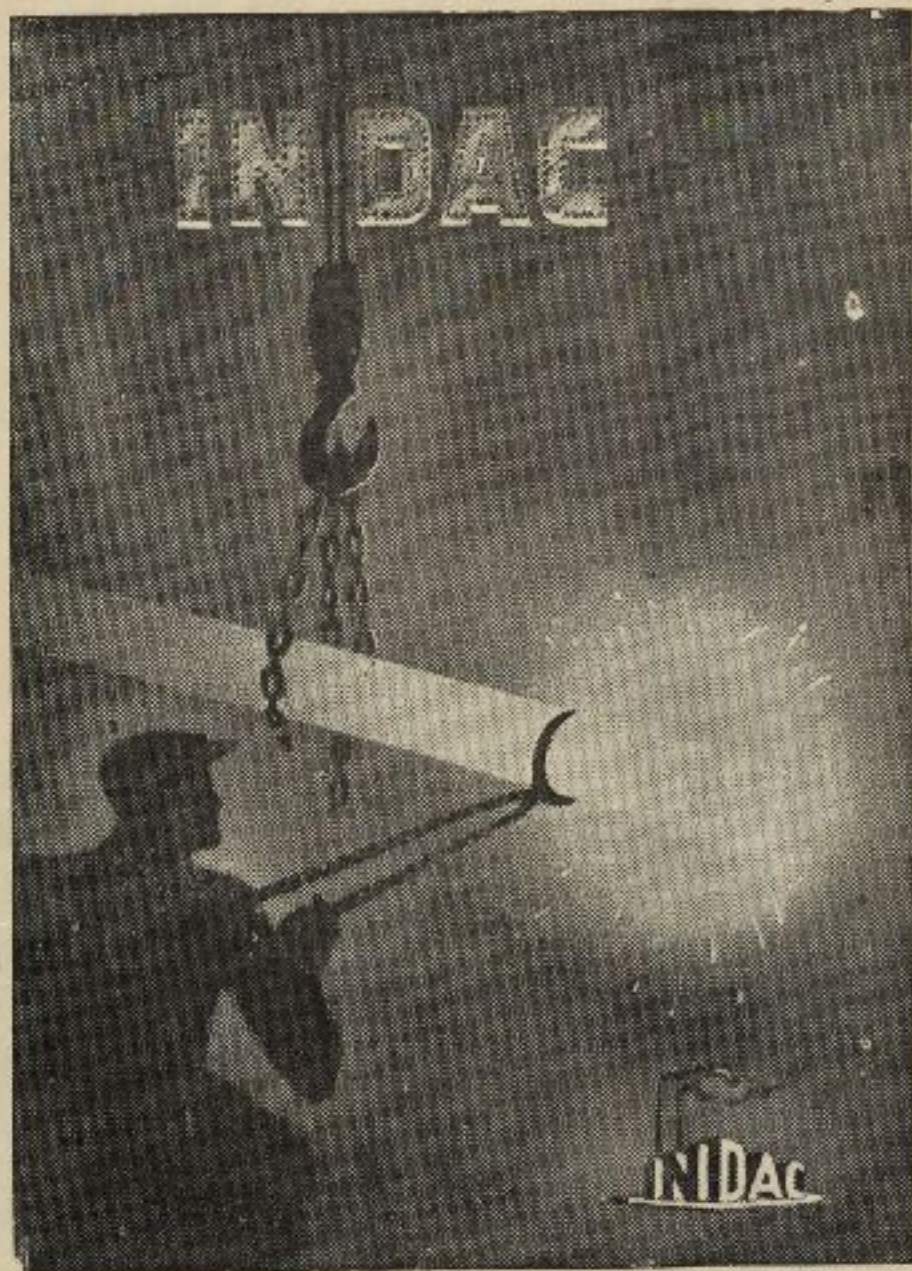
1952



La Mesa de la Conferencia Nacional de Asociaciones Mineras, durante la sesión inaugural. Habla, frente al micrófono, don Alejandro Pizarro, representante de los productores mineros de Ovalle. En la Mesa, de izquierda a derecha: don Carlos de la Fuente, representante de Antofagasta; don Almiró González, delegado de Andacollo, elegido secretario general del torneo; don Francisco Cuevas, presidente de la Conferencia; don Edecio Torreblanca, Ministro de Economía y Comercio, y don Hernán Videla Lira, Presidente de la Sociedad Nacional de Minería.

SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

Acero para Construcciones



ACEROS DE ALTA CALIDAD FUNDIDOS EN EL HORNO
ELECTRICO DE MAYOR CAPACIDAD DE SUDAMERICA

Agentes Generales:

AGENCIAS METALURGICAS S. A.

Teatinos 248, 7.º Piso — Teléfono 85035

Santiago de Chile

BOLETIN MINERO

DE LA

SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

N.º 627
Año LXVII
VOLUMEN LXII

D I C I E M B R E
1 9 5 2

Suscripción anual:
En el país: \$ 440 m. |cte.
Extranjero: 10 dólares.

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>
¿Dónde deben estudiarse los problemas mineros?	1379
"Pueden Uds. tener la seguridad que se facilitarán...	1381
Las Asociaciones Mineras del país se reúnen	1382
"Estamos ciertos que las conclusiones de este torneo...	1386
"Tengo la fe más absoluta de que encontraremos...	1387
Conclusiones aprobadas por la Conferencia de Asociaciones	1389
Representantes ante la Comisión Mixta de Sueldos	1401
Junta de Conciliación y Arbitraje de Santiago	1401
Los dólares que produce la minería	1402
Consejero ante la Caja Nacional de Ahorros	1403
La muerte de Mr. F. E. Turton, Vicepresidente de Brande	1404
La Industria Minera en Chile	1408
Índice General de "Boletín Minero" del año 1952	1411

CONSEJO GENERAL

DE LA

SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

Miembros Honorarios

Señores: Carlos Lanas C., Exequiel Ordóñez, Máximo Astorga

Presidente

Don Hernán Videla Lira

Vicepresidente

Don Fernando Benítez González

Segundo Vicepresidente

Don Arturo Herrera Acevedo

Secretario

Don Mario Muñoz Guzmán

CONSEJEROS:

a) Consejeros-Delegados de Asociaciones:

- Asociación Minera de Arica.
Don Eduardo Alessandri R.
- Asociación Minera de Iquique.
Don Pedro Opitz.
- Asociación Minera de Antofagasta.
Don Freddy Low.
Don Antonio Gubbins B.
Don Ernesto Muñoz M.
- Asociación Minera de Taltal.
Don Ciro Gianoli.
- Asociación Minera de Chañaral.
Don Mario Muñoz G.
- Asociación Minera de Inca de Oro.
Don Eduardo Frei.
- Asociación Minera de Coplapó.
Don Roque Berger.
Don Ricardo Fritis.
- Asociación Minera de Vallenar.
Don Romelio Alday.
Don Manuel Magalhaes.
- Asociación Minera de Domeyko.
Don Hugo Torres.
- Asociación Minera de La Serena.
Don Victor Peña A.
Don Jorge Salamanca.
Don Arturo Herrera A.
- Asociación Minera de Andacollo.
Don Manlio Fantini B.
Don César Fuenzalida C.
- Asociación Minera de Ovalle.
Don Edmundo Pizarro.
Don Arturo Griffin.
Don Elías Espoz.
- Asociación Minera de Punitaqui.
Don Carlos Nazar S.
Don Jaime Zegers A.
- Asociación Minera de Combarbalá.
Don Hugo Zepeda B.
- Asociación Minera de Illapel.
Don Juan Peñafiel.
Don Ernesto Ureta.
- Asociación Minera de Valparaíso y Aconcagua.
Don Jorge Rodríguez M.
Don Alberto Callejas Z.
Don César Infante D.
- Asociación Minera de Salamanca.
Don René Gárate.
- Asociación Minera de Tocopilla.
Don Pedro Oyarzún.
- Asociación Minera de Petorca.
Don Francisco Cuevas.
- Asociación Minera de Freirina.
Don Alejandro Noemí.

b) Consejeros-Delegados de Socios Activos:

- Don Hernán Videla Lira.
- Don Federico Villaseca.
- Don José Maza.
- Don Julio Ascui.
- Don Oscar Ruiz B.

c) Consejeros-Delegados en representación de Empresas Mineras:

- Grandes Productores de Cobre.
Don Rodolfo Michels.
Don Saúl Arriola.
 - Medianas Productoras de Cobre.
Don Roberto Bourdel.
Don Sall Hochschild.
 - Pequeñas Productoras de Cobre.
Don Ladislao Yrarrázaval.
 - Grandes Productoras de Carbón.
Don Jorge Aldunate.
Don Guillermo Correa F.
 - Pequeñas Productoras de Carbón.
Don Héctor Nuñez.
 - Explotadoras de Petróleo.
Don Manuel Zañartu.
 - Empresas Productoras de Salitre.
Don Augusto Fernández.
Don William Archibald.
 - Productoras de Oro de Minas.
Don Eulogio Sánchez.
Don José Luis Claro.
 - Productoras de Oro de Lavaderos.
Don Juan A. Pení.
 - Productoras de Azufre.
Don Hernán Elgueta.
 - Productoras de Substancias no Metálicas.
Don Adolfo Lesser.
 - Productoras de Metales que no sean Cobre y Oro.
Don Fernando Lira.
Don Héctor Flores.
 - Empresas Industria Siderúrgica.
Don Julio Ruiz B.
Don Vicente Echeverría.
 - Productoras de Minerales de Fierro.
Don Glyn D. Sims.
 - Empresas Compradoras de Minerales.
Don Carlos Schloss.
 - Vendedoras de Maquinarias Mineras.
Don Reinaldo Díaz.
Don Osvaldo Vergara.
 - Fundición Nacional de Palpote.
Don Fernando Benítez.
- ### d) Consejeros-Delegados del Instituto de Ingenieros de Minas:
- Don Marín Rodríguez.
 - Don Benjamin Leiding.

Diciembre de 1952.—Santiago de Chile.

Director: Mario Muñoz Guzmán

¿DONDE DEBEN ESTUDIARSE LOS PROBLEMAS MINEROS?

Dentro de las normas sinceramente democráticas que en su vida casi centenaria han inspirado todos los actos de la Sociedad Nacional de Minería, se realizan, cada cierto tiempo, Convenciones Mineras. Las ha habido organizadas por la propia Sociedad; y casi en igual número, se han realizado otras, en que las Asociaciones Mineras han sido las que han tenido la responsabilidad de la convocatoria y de su desarrollo.

La estructura de la Sociedad permite que en estos torneos, los problemas de la industria extractiva sean considerados en forma integral, gracias a la asistencia de representantes de la mediana y pequeña minería y de todos aquellos institutos y sociedades que, de uno u otro modo, algo tienen que ver con la minería. Así el trabajo de las diversas comisiones que funcionan para preparar las conclusiones de estas asambleas, tienen una característica que no podría ser lograda de otra manera: son los hombres más preparados, los mejor informados los que presentan a la consideración de la reunión de clausura, los acuerdos que, por fin, el conjunto de delegados aprueba, después de discutirlos ampliamente.

Para llegar a un perfeccionamiento de este orden es preciso el respaldo indiscutible de una institución como la Sociedad Nacional de Minería, en cuyo Consejo General figuran las personas más idóneas que es posible consultar sobre los complejos y múltiples problemas de la minería chilena. En materia de tanta entidad, no pueden encontrar cabida las concepciones improvisadas, ligeras, simplistas o de corte quimérico o demagógico, porque, a la larga, las ideas inconsistentes carecen de solvencia y mueren huérfanas de toda consideración.

Esta opinión ha sido ampliamente compartida por los funcionarios que han tenido oportunidad de conocer y pormenorizar las conclusiones aprobadas en la Conferencia ya mencionada.

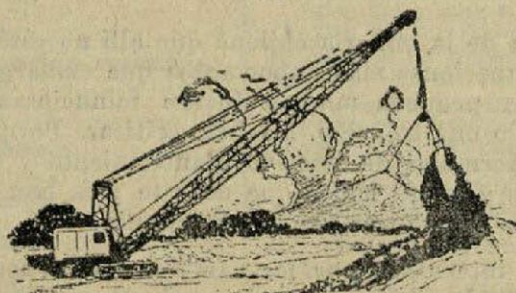
¿Cuál es el problema de la minería chilena que allí no está incluido? Ninguno. Todas y cada una de las preocupaciones más importantes que embargan la atención de los productores de la mediana y pequeña minería fueron minuciosamente estudiados y, sobre cada una se ha presentado una solución. No hay críticas. Porque el afán de encontrarlo todo malo sin proponer fórmulas de efectivo planteamiento y el morboso intento divisionista, constituyen los dos grandes males que en este país han gangrenado el cuerpo en que palpitan las mejores esperanzas de la ciudadanía.

Tampoco es posible internarse por los caminos fraccionados que conducen al examen de esos problemas desde un ángulo unilateral. Hay materias que no admiten capítulos aislados. Mal podría —por ejemplo— la pequeña minería estudiar y proponer solu-

ciones para la ley del oro, para las tarifas, para la instalación de fundiciones y refinarias, para la modificación de planes de estudios en los establecimientos de enseñanza técnica, para la cuestión cambiaria, si en tal empresa no fuera de la mano de la mediana minería, que representa un sector importantísimo dentro de la industria extractiva nacional y que, necesariamente, tiene que hacer pesar su situación cuando los Poderes Públicos se aboquen a la adopción de las resoluciones que se precisan.

De este convencimiento han participado todos los Gobiernos que ha tenido el país desde que se fundó la Sociedad Nacional de Minería. Como, con mucha propiedad, apuntó un ex Ministro de Economía y Comercio, "no es posible que gobierno alguno adopte resoluciones de trascendencia sobre la industria extractiva nacional, sin antes consultar a la Sociedad Nacional de Minería". Y así se ha hecho. Nuestro Código de Minería fué previamente discutido en el seno del Consejo de esta Sociedad; los debates en torno al proyecto sobre reserva para el Estado de los minerales radioactivos, dieron oportunidad para que en las sesiones de la Sociedad, hicieran conocer sus puntos de vista —encontrados a veces— profesores de las Universidades, como los señores Ruiz Bourgeois, Alejandro Lira, Jorge Rodríguez, Fernando Varas y el secretario de la Comisión que redactó el Código de Minería, don Armando Uribe; distinguidos ingenieros de minas y geólogos también terciaron en el debate. ¿Es posible encontrar en otra parte, una tribuna de mayor alcurnia cuando se tratan asuntos en que se requiere una versación tan profunda? No nos parece. A nadie se le podría ocurrir que el día en que sea menester reformar nuestros Códigos, se desoyera el parecer de los más renombrados juriconsultos para atender las insinuaciones de los litigantes, de igual modo que, en los tribunales, tampoco se les asigna igual personería a unos y otros.

De todos estos planteamientos y de muchos otros de igual consistencia, arranca la prestancia que la Sociedad Nacional de Minería tiene cuando presenta a la consideración de los Poderes del Estado, la solución más adecuada para un problema que afecta a la minería nacional.



"PUEDEN UDS. TENER LA SEGURIDAD QUE SE FACILITARAN LOS MEDIOS MAS EXPEDITOS PARA INCREMENTAR COMPRAS DE MINERALES"

"Y QUE EL EJECUTIVO ADOPTARA LAS MEDIDAS QUE SEAN NECESARIAS PARA FOMENTAR LA INDUSTRIA MINERA", MANIFESTO EL MINISTRO DE ECONOMIA, EN LA CONFERENCIA DE ASOCIACIONES MINERAS

El Ministro de Economía y Comercio, señor Torreblanca, pronunció en la Conferencia de Asociaciones Mineras, el siguiente discurso:

"Para mí es muy agradable asistir a una reunión de mineros, porque en cinco generaciones, alcanzó mi familia a sufrir la incierta vida en que vive el minero, la riqueza y la miseria, y de la miseria otra vez a la riqueza, y, a pesar de todo, yo, que tenía horror a la burocracia tuve que pasar a ser empleado público. Pero me ha quedado en el fondo esa antipatía por la burocracia, y, es por eso que me van a permitir que les diga que, temo que la creación de un Ministerio se transforme en burocracia, aunque sea técnica.

Cada vez que he desempeñado alguna función pública, he estado siempre en contacto con todas las personas que pueden informarme de las realidades de la producción, de manera que, cuando en 1930, en las postrimerías del gobierno del señor Ibáñez, lo primero que hice fué hacerme asesorar por Carlos Lanús y Víctor Navarrete. Entonces fué dictado el decreto, con fuerza de ley, que permitió el funcionamiento de los lavaderos de oro, con los cuales se llegó a ocupar a alrededor de 45.000 hombres. Naturalmente que, con los recursos acordados en el año 1932, no se pudo hacer lo que es posible llevar a cabo hoy día, con la mecanización de las faenas mineras. Creo que es indispensable y conveniente, que volvamos a trabajar los lavaderos de oro y que hagamos la prospección minera para dar un mayor desarrollo al país, porque, según informaciones que obran en mi poder, existen en el territorio nacional numerosos depósitos de uranio y de otros minerales, que, aún no han sido trabajados, y que pueden constituir una riqueza en cualquier momento de crisis.

El año 1933, cuando me encontraba deportado en Aysen, conocí los yacimientos de plomo que ahora trabaja la Cía. Punitaqui, y que entonces no se explotaban. Este hecho indica que todo el territorio del

país cuenta con riqueza minera, que es desconocida, especialmente en la zona sur.

Hace 50 años oí una vez a un agricultor, que decía: "Tú que eres minero, andas buscando siempre lo que nadie ha perdido". No concibe el agricultor la ilusión y espíritu de aventura del minero, pero es, precisamente, gracias a tales cosas que nadie ha perdido, que hemos podido vivir estos años y que seguiremos viviendo. Es por esto mismo que hay que ir buscando nuevas fuentes de la misma clase, hasta lograr el gran desarrollo de la minería en Chile. Por esta razón, he designado como director del Departamento de Minas y Petróleo, a don Federico Lastra, para colaborar en este programa; y de vicepresidente ejecutivo de la Caja de Crédito Minero, a don Oscar Flores, con la misma finalidad.

Me parece que en la zona norte, con caminos de acceso a las zonas mineras, con puertos, con algunas fundiciones zonales y con otros elementos, para todo lo cual habrá recursos, sería posible desarrollar nuevas fuentes de producción minera, con la ayuda de capitales extranjeros.

Este es el plan que piensa poner en práctica el actual Presidente de la República, ya que el aumento de la producción será un medio de dar estabilidad a la economía del país. El Ejecutivo adoptará, además, las medidas que sean necesarias para fomentar la industria minera.

Pueden ustedes tener la seguridad que se derogarán las disposiciones legales por medio de las cuales se aumentaron las patentes mineras, y que se facilitará un medio expedito para la compra de minerales, y se proporcionará un capital holgado para que la Caja de Crédito Minero pueda cumplir con su cometido.

Con respecto al cambio único, debo manifestarles que no debe resolverse mientras no se logre la estabilidad de la moneda. No debe modificarse bruscamente, porque se crean intereses alrededor de las reformas. Pueden estar seguros que, si se implanta el cambio único, serán consultados los intereses y el incremento de la producción.

LAS ASOCIACIONES MINERAS DEL LOS PROBLEMAS DE LA

**EN LA SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA FUE INAUGURADA ESTA CONCEN-
TRACION, CON LA ASISTENCIA DEL MINISTRO DE ECONOMIA.— NOMBRA-
MIENTO DE COMISIONES Y DE MESA DIRECTIVA DEL TORNEO.—
LOS DISCURSOS PRONUNCIADOS**

En el local de la Sociedad Nacional de Minería, y bajo los auspicios de las Asociaciones Mineras de Ovalle, Andacollo, La Serena y Punitaqui, inició, el 4 de diciembre, sus labores la Conferencia Nacional de Asociaciones Mineras y de Productores de la pequeña y mediana minería.

En la mañana, a las 10, se efectuó una sesión preparatoria, con el fin de nombrar y constituir la Mesa Directiva y las Comisiones de Trabajo.

Por unanimidad, se procedió a elegir como presidente de la Conferencia, a don Francisco Cuevas Mackenna, representante de la Asociación Minera de Petorca; como vicepresidentes, a los presidentes de las Asociaciones Mineras, señores Carlos de la Fuente, de Antofagasta; Eliseo González, de La Serena; Alejandro Pizarro, de Ovalle; Ramón Serey, de Illapel, y Edmundo Elissetche, de Petorca. Secretarios Generales fueron designados los señores Alamiro González, presidente de la Asociación Minera de Andacollo, y Alejandro Noemí, presidente de la de Freirina.

Al asumir su cargo el presidente, señor Cuevas Mackenna, agradeció la confianza que se le dispensaba al designarsele para dirigir las deliberaciones de la Conferencia. Expresó, a continuación, que el torneo se efectuaba bajo los mejores auspicios, especialmente en cuanto respecta a la posición del Gobierno frente a la industria extractiva, como había podido comprobarlo la Comisión Organizadora, en reciente entrevista con el Ministro de Economía, señor Torreblanca, quien manifestó a sus componentes que existía en las esferas gubernativas el propósito de propender, por todos los medios, a un mayor desarrollo de la minería nacional, especialmente, mediante créditos a bajo interés a las explotaciones de la pequeña minería. Agregó el señor Cuevas que, también les había expresado el Ministro que no se procedería a innovar en el sistema de cambios, sino que, después de meditados estudios, en que

serán considerados todos los intereses en juego. Terminó haciendo presente que la Comisión Organizadora había recibido la más excelente impresión de las consideraciones planteadas por el Sr. Torreblanca.

NOMBRAMIENTOS DE COMISIONES

A continuación se procedió a elegir a los componentes de las diversas Comisiones de Trabajo, las cuales procedieron a constituirse en la tarde, nombrando las siguientes directivas:

1.— Comisión de Ministerio o Subsecretaría de Minas.— Presidente don Jorge Salamanca; secretario-relator, don Tomás Astorga.

2.— Comisión de Cambios.— Presidente, don Ricardo Fritis; secretario, don Alejandro Noemí, y relator, don Oscar Ruiz.

3 a) Comisión de Tarifas. Financiamiento de la Caja de Crédito Minero. Institutos de Fomento Minero de Iquique y Antofagasta. Fundición Nacional de Paipote.— Presidente, don Alberto Callejas; secretario, don Ernesto Pérez, y relator, don Beltrán Amenábar.

3 b) Política de Fomento Minero.— Presidente, don Osvaldo Vergara, y secretario-relator, don Jaime Zegers.

4.— Fundiciones zonales. Transporte. Caminos, Mecanización de puertos.— Presidente, don Arturo Griffin, y secretario-relator, don Eduardo Figueroa.

5.— Legislación Minera. Problemas varios.— Presidente, don Eliseo González, y secretario-relator, Dr. Werner Alarcón.

HOMENAJE A LA PRENSA

Luego de haberse designado las Comisiones, y a propuesta de don Alberto Callejas Zamora, la asamblea acordó rendir un homenaje a la prensa, con motivo del Congreso Mundial, que se está celebrando, y enviar una comunicación sobre el particular, al presidente del torneo.

PAIS SE REUNEN PARA ESTUDIAR INDUSTRIA EXTRACTIVA

LA SESION INAUGURAL DE LA CONFERENCIA

Bajo la presidencia del Ministro de Economía, señor Edecio Torreblanca, se efectuó, a las 19 hs. la sesión inaugural de la Conferencia, ocupando la Mesa Directiva, además del mencionado Secretario de Estado, el presidente de la Sociedad Nacional de Minería, don Hernán Videla Lira; el presidente del torneo, don Francisco Cuevas Mackenna; los vicepresidentes, señores Carlos de la Fuente y Alejandro Pizarro; el secretario general, señor Alamiro González; el vicepresidente de la Caja de Crédito Minero, don Oscar Flores; el Rector de la Universidad Técnica del Estado, don Octavio Lazo; el representante de la Corporación de Fomento, don Luis Adduard, y el presidente de la Asociación Minera de Freirina, don Alejandro Noemí.

DISCURSO DE DON HERNAN VIDELA LIRA

Dió la bienvenida a los delegados, el pre-

sidente de la Sociedad Nacional de Minería, senador, don Hernán Videla Lira. El texto de su discurso lo damos en espacio aparte.

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION MINERA DE OVALLE

A continuación del señor Videla Lira, pronunció un discurso, a nombre de la Comisión Organizadora, el presidente de la Asociación Minera de Ovalle, señor Alejandro Pizarro, quien se refirió a las dificultades que los pequeños mineros encuentran para el mantenimiento de sus labores, se refirió a la falta de fondos en las agencias de la Caja de Crédito Minero, que ha creado —expresó— una difícil situación a los productores.

“La incertidumbre —agregó— producto de esta grave situación, es la que nos ha hecho citar a todas las Asociaciones para que, en esta reunión, expongan sus problemas, y, de común acuerdo, busquen las soluciones adecuadas, que deben elevar al Supremo Gobierno, para que, den-



Parte de la concurrencia al acto de inauguración de la Conferencia

tro del espíritu de justicia que anima sus actos, pueda encauzar su política minera con conocimiento exacto del pensamiento de los verdaderos productores”.

Hizo presente, por otra parte, que las Asociaciones Mineras han considerado como punto fundamental el estudio de los efectos que podrían derivarse de la implantación del Cambio Unico, porque se ha considerado que una medida de esta naturaleza tendría efectos desfavorables si no es estudiada con la acuciosidad necesaria. “Todos sabemos —dijo—, que la mayor ayuda, la más segura, que recibe el minero, es el precio remunerativo de sus minerales. Si este precio es alto, la minería, por sí sola se desarrolla y tiene períodos de auge, pero si es bajo y no cubre los costos de producción, decae, con la consiguiente cesantía y ruina, que alcanza al comercio y a la agricultura. Nuestra misión, por tanto, es obtener tarifas adecuadas que reflejen el justo precio de los minerales y del oro metálico, de acuerdo con los mercados extranjeros, única forma de asegurar la estabilidad de la minería”.

El señor Pizarro planteó, en seguida, la conveniencia de habilitar nuevos planteles de beneficio; de conceder créditos expedidos para obtener equipos mecanizados y

laboratorios; de mantener en buenas condiciones los caminos de las zonas mineras y de facilitar la adquisición de equipos de desagüe y perforación.

Por último, hizo presente la conveniencia de una legislación social, que permita al minero independiente, acogerse a alguna de las instituciones de previsión, que le facilite la atención médica y los recursos indispensables cuando cae en desgracia, o un accidente lo imposibilita para seguir laborando.

Terminó expresando su confianza de que las conclusiones de la Conferencia sean debidamente acogidas por el Gobierno.

PALABRAS DE DON CARLOS DE LA FUENTE

Habló, en seguida, a nombre de las asociaciones concurrentes al Congreso, el presidente de la Asociación Minera de Antofagasta, don Carlos de la Fuente.

Manifestó que, si se analizan por separado las causas de los problemas que afectan a la producción, se establece de que son iguales en todo el país, y consisten en la falta de una política fácil y oportuna, la carencia de caminos y de equipos mecanizados, etc. De tal manera, todos los



Durante la comida que los representantes de Asociaciones Mineras, ofrecieron a don Hernán Videla Lira, Presidente de la Sociedad Nacional de Minería y a don Francisco Cuevas Mackenna, Presidente de la Conferencia de Asociaciones Mineras. (de izquierda a derecha), don Alberto Callejas Z., don Romeo Alday, don Hernán Videla Lira, don Francisco Cuevas Mackenna y don Eliseo González.

elementos de la producción se confunden en el anhelo de superar estas deficiencias y de conseguir soluciones que estén acordes con las necesidades urgentes que se están reclamando a través de largos años.

“La pequeña minería —agregó— ha logrado, mediante la organización gremial de las asociaciones que la agrupan, un contacto directo con las empresas de la mediana minería, formando un todo que se refleja en una capacidad productora común, que se traduce en trabajo remunerativo, en impuestos directos o indirectos, en divisas para el mercado de importación, en derechos aduaneros, y en mercado cierto para los productos de la agricultura y de la industria manufacturera. De tal manera, la pequeña y la mediana minería forman uno de los pilares económicos con que cuenta el país para su normal desenvolvimiento”.

Terminó manifestando, que las conclusiones que se adopten en la Conferencia, resultado de la experiencia adquirida en el duro y constante trabajo de nuestras minas, habrán de ser, sin duda, debidamente consideradas por el Gobierno que —expresó— “sabemos inspirado de los mejores propósitos para que nuestra actividad minera sea acrecentada mediante disposiciones justas, que permitan a quienes a ella

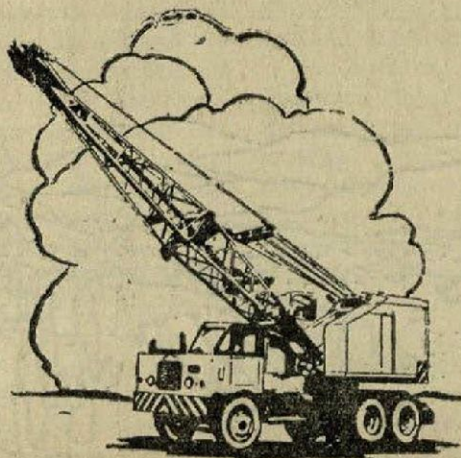
se dedican, a seguir luchando por la grandeza del país”.

DISCURSOS DEL MINISTRO DE ECONOMIA, Y DEL PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA

A continuación, hicieron uso de la palabra, el señor Ministro de Economía, y el presidente de la Conferencia, don Francisco Cuevas Mackenna, el texto de cuyos discursos son publicados en espacio aparte.

ASISTENTES A LA CONFERENCIA

Asistieron a la Conferencia, los representantes de las Asociaciones Mineras de Arica, Antofagasta, Taltal, Inca de Oro, Copiapó, Domeyko, Vallenar, La Serena, Freirina, Andacollo, Ovalle, Punitaqui, Illapel, Salamanca, Petorca, Tocopilla, Valparaíso y Aconcagua. También concurren delegados de la Sociedad Nacional de Minería, Instituto de Ingenieros de Minas, Caja de Crédito Minero, Fundición Nacional de Paipote, Organización de Técnicos de Chile e Institutos de Fomento Minero de Tarapacá y Antofagasta. Igualmente asistieron representantes de las compañías mineras “Chañaral-Taltal”; Mauricio Hochschild y Cía.; “Punitaqui”; “Aysen”; “Bellavista”; “Dos Amigos”; “Tocopilla”; Sali Hochschild S. A., y de la Fábrica Nacional de Carburo y Metalurgia.



"ESTAMOS CIERTOS QUE LAS CONCLUSIONES DE ESTE TORNEO SERAN DE GRAN IMPORTANCIA PARA EL PROGRESO DE LA INDUSTRIA EXTRACTIVA"

Manifestó el presidente de la Sociedad Nacional de Minería, don Hernán Videla Lira, al saludar a los delegados a la Conferencia.

En la sesión inaugural, el primero en hablar fué el presidente de la Sociedad Nacional de Minería, don Hernán Videla Lira, quien dijo:

"La Sociedad Nacional de Minería, que ha consagrado una vida entera al servicio de la industria extractiva, os saluda, por mi intermedio, señores delegados de las diversas Asociaciones Mineras del país, y, al ofreceros nuestra casa, como recinto de vuestras deliberaciones, estamos ciertos que las conclusiones de este torneo serán de gran importancia para el progreso de la industria extractiva.



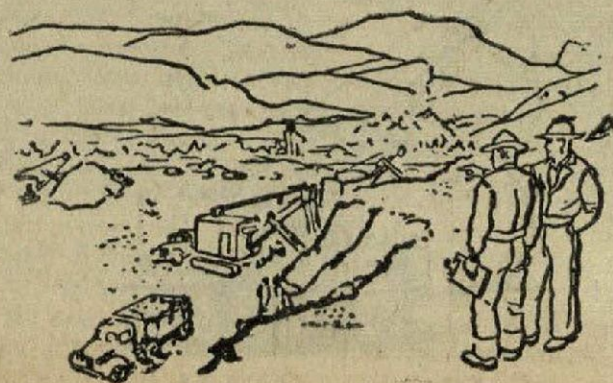
Don Hernán Videla,
presidente de la So-
ciedad Nacional de
Minería.

En los últimos años hemos celebrado diversos congresos mineros, ya que en Copiapó, Vallenar, La Serena y Santiago, y, en el último efectuado en la ciudad de La Serena, en julio del presente año, se adoptaron resoluciones de importancia, especialmente sobre el impuesto único a la minería; y me es grato, en esta ocasión, informar a los señores delegados, que ya están aprobadas las modificaciones del impuesto único, que constituyó uno de los anhelos de la pequeña minería. Penden de la consideración del Gobierno, los estudios sobre el comercio del oro a través del Banco Central.

Tiene esta reunión especial trascendencia. Ella representará ante el Gobierno las aspiraciones de los mineros, en relación con los urgentes problemas de la industria, con la política de la Caja de Crédito Minero, y, especialmente, de la Fundición Nacional de Paipote, que es la gran realización en favor de nuestra industria.

Destacó, con especial agrado, la presencia en este acto del señor Ministro de Economía y Comercio.

Al reiteraros nuestra bienvenida, señores delegados, estoy cierto que, juntos, los representantes de la mediana minería, las Asociaciones Mineras y la Sociedad Nacional de Minería, seguiremos batallando, incansablemente, por el porvenir de la industria minera, que se confunde con la prosperidad y grandeza del país".



"TENGO LA FE MAS ABSOLUTA DE QUE ENCONTRAREMOS EN EL ACTUAL GOBIERNO, COMPRENSION Y APOYO PARA CONSOLIDAR DEFINITIVAMENTE LA MINERIA NACIONAL"

Manifestó en su discurso el presidente de la Conferencia Nacional de Asociaciones Mineras, don Francisco Cuevas Mackenna

Damos a continuación el discurso pronunciado en la sesión inaugural por el presidente de la Confederación, señor Francisco Cuevas:

"Señor Ministro de Economía y Comercio, señor presidente de la Sociedad Nacional de Minería, señores parlamentarios, señores delegados y convencionales:

No podría dejar de agradecer en primer término a los señores convencionales, el honor que me han conferido depositando su confianza para que presida esta gran Convención de la Minería Nacional.

Me es especialmente grato representar a los hombres más esforzados de la producción del país, que desean hacer presente por este medio sus necesidades y aspiraciones a un gobierno, cuya principal preocupación es aumentar la población activa de Chile.

Tengo por ello la fe más absoluta de que encontraremos en el actual Gobierno la comprensión y apoyo decididos para desarrollar y consolidar definitivamente la minería nacional.

En los lugares más apartados, en donde las dificultades de acceso y de vida son más difíciles: sea en las regiones alejadas de nuestra patria por más de 6 meses a las orillas del lago Buenos Aires; sea en las alturas donde debe buscarse el azufre y en donde pocos son los capaces de trabajar; sea cubiertos por una profunda sábana de nieve en nuestra cordillera, encontraremos siempre al minero sacando de la tierra la materia prima que significa un aporte decisivo a la economía nacional.

Más del 53% de las divisas de que dispone el país para sus urgentes adquisiciones en el exterior, son el producto de ese esfuerzo que no puede pretender ser igualado por ninguna otra actividad nacional.

La sola cifra anteriormente indicada da el verdadero relieve de la importancia que para nuestra economía tiene la minería de Chile, y es tal vez conveniente hacer presente que nuestras posibilidades son aún espectaculares, ya que la sola reserva en



Satisfechos por el éxito de la Conferencia Nacional de Asociaciones Mineras, don Eliseo González, don Hernán Videla Lira, don Francisco Cuevas Mackenna, don Alamiro González y don Alejandro Noemí.

metal rojo sobrepasa la cifra enorme de 30 millones de toneladas de cobre fino.

Una actividad tan importante, un esfuerzo tan inmenso, no puede seguir dirigiéndose a través de un simple Departamento de Minas y Petróleos.

La creciente intervención que va teniendo nuestro país en la fijación de precios internacionales y distribución del metal rojo, el desarrollo de nuestra industria siderúrgica que requiere futuras reservas, preparación y mecanización de minas, la realidad que es hoy día el petróleo, el desarrollo de nuestra pequeña y mediana minería, el problema del salitre y el carbón, justifican, a nuestro parecer, la creación de un Ministerio de Minas, como una necesidad nacional.

En nuestra calidad de productores no podemos dejar de comprender que el afán de mantener divisas preferenciales para ciertas importaciones, ha causado serios perjuicios a casi todas las actividades productoras del país.

El sistema erróneo de tributar a la gran minería a base de un tipo de cambio bajo, no ha permitido que se cree en las zonas mineras correspondientes, industrias de abastecimientos de materiales y elementos para estas empresas mineras.

Las posibilidades de industria, como la betarraga, celulosa, papel de diario y un sinnúmero de producciones menos impor-

tantes, no han podido desarrollarse adecuadamente en Chile, por la competencia de productos extranjeros, importados con bonificación indirecta de cambio preferencial.

No es por ello que la minería esté inquieta ante la solución que busca el Gobierno a través de un cambio único, sino que más bien, por la influencia que pueda tener en la fijación de ese tipo de cambio la tendencia constante de nuestros gobernantes de buscar una paridad más baja que la que determina el valor relativo de nuestra moneda.

En 1939, nuestro país estableció el cambio de disponibilidades propias a \$ 31.10 el dólar para hacer posible el desarrollo de las actividades nacionales de exportación y, a partir desde esa fecha hasta la actualidad, por uno u otro medio, ha ido dificultando el reajuste de nuestra equivalencia monetaria, manteniendo durante todo este período el dólar muy por debajo del valor que le correspondería.

En el año 1948, por ejemplo, se obtuvo apenas un reajuste a \$ 43 el dólar, correspondiéndole, en realidad, \$ 76.12, de acuerdo con la variación de los poderes adquisitivos de nuestra moneda y la de Estados Unidos. En esa ocasión fueron muchos los planteles mineros que debieron paralizar sus faenas, porque el Gobierno no tomó las medidas oportunas y necesarias de reajustar adecuadamente nuestra equivalencia monetaria.

Sin ir más allá, en el mes de agosto del año en curso, el dólar que en 1939 era de \$ 31.10, debería estar cotizado, por la misma razón, en \$ 151.80 y, sin embargo, usando medidas restrictivas de importación en el área libre, se ha mantenido nuestro cambio casi en un 80% del valor que le habría correspondido.

Esta tendencia constante de impedir que nuestra equivalencia monetaria adquiera el valor que le corresponde, ha sido, indudablemente, un depresor de las posibilidades económicas del país, y si hemos tenido en la actualidad un desarrollo próspero de nuestra minería, se ha debido principalmente al alza internacional de los precios de los metales, y, en lo que se refiere al oro, a la fijación de un tipo especial para estas producciones.

Muchos de los productos nacionales que no tienen miras a exportar sus productos, se sienten relativamente protegidos por un cambio más bajo que el indicado; pero ellos olvidan considerar que los fuertes derechos de internación equivalen en defi-

nitiva a la fijación de un tipo de cambio más alto, sin esos derechos de internación.

Las industrias que tienen gran parte de su justificación económica en el consumo interno, tienen en él su propia defensa para que no las afecte en forma definitiva una equivalencia monetaria poco adecuada. Pero la industria minera, que es prácticamente un 100% de exportación, se ve realmente dañada por estas equívocas determinaciones gubernamentales.

Es por ello, señores, que es especial preocupación de esta rama de la producción nacional el hacer presente al Gobierno los inmensos perjuicios que pueda recibir al no ser considerados sus puntos de vista al fijarse la equivalencia monetaria.

Aunque últimamente se ha hecho un esfuerzo para desarrollar nuestra minería nacional, existen urgentes problemas de fomento que debieran ser encarados, destinándose a la minería, fondos que guardarán relación al aporte que ella proporciona a la economía del país.

La demanda de créditos, de pequeños y medianos mineros, debe ser constantemente rechazada por la falta de disponibilidad de las instituciones crediticias del país; la ayuda técnica al pequeño minero no ha sido encarada prácticamente hasta la fecha, la prospección geológica que debe hacer el Estado, y el estudio de los nuevos procedimientos, Plantas Pilotes, etc., y un plan que permita la formación de un número adecuado de técnicos mineros, son otras de las tantas realizaciones que reclama la minería como una necesidad urgente para fomentar su desarrollo.

No se cuenta siquiera con equipos mecanizados, arrendables y portátiles, para desagüe de minas pequeñas, equipos de perforación para preparación de yacimientos, sondas de diamante, winches para desatierros de yacimientos, etc.

Problemas urgentes de mucho mayor envergadura, como las fundiciones zonales, la refinera nacional, con su industria anexa, que debe ser proyectado con miras a utilizar parte de la producción de la gran minería, de acuerdo con nuestras posibilidades de consumo y exportación, no han sido abordadas hasta la fecha.

Muchos son, señores, los problemas de abastecimiento de reactivos, ácido sulfúrico, etc., las dificultades de transporte, caminos, FF. CC., mecanización de puertos, y otros, que requieren nuestra actividad productora y que en esta magna Convención deberán hacer presente los señores convencionales al Gobierno y al país.

CONCLUSIONES APROBADAS POR LA CONFERENCIA DE ASOCIACIONES MINERAS Y PRODUCTORES DE LA MEDIANA Y PEQUEÑA MINERIA

Una delegación compuesta por el presidente de la Conferencia de Asociaciones Mineras, celebrada en Santiago, don Francisco Cuevas Mackenna, por los vicepresidentes, señores Eliseo González y Alejandro Pizarro, y por el secretario, señor Alamiro González, se entrevistó con S. E. el Presidente de la República, para hacerle entrega de las conclusiones aprobadas en la referida asamblea minera.

El Jefe del Estado manifestó a sus visitantes, que era especial preocupación de su Gobierno darle expansión a la industria minera nacional, pues estaba convencido del apreciable aporte que esta rama de la producción nacional significa para la economía del país. Agregó el Excmo. señor Ibáñez que, tan cierto era lo que acababa de expresar que personalmente se impondría de cada una de las aspiraciones de los mineros. Damos, en seguida, el texto de las Conclusiones que hemos señalado:

MINISTERIO DE MINERIA

Frente a la creciente intervención que va teniendo nuestro país en la fijación de los precios internacionales del cobre y ante la distribución del metal rojo que producen las grandes Compañías extranjeras en Chile; frente al desarrollo de nuestra propia industria siderúrgica que reclama futuras reservas, preparación y mecanización de minas, y frente a la realidad que es hoy día el petróleo, y frente también a los problemas del salitre y del carbón, es indudable que la creación de un Ministerio de Minería es una necesidad nacional. Debe tenerse presente que el 53% de las divisas de que dispone el país para sus compras en el exterior, provienen de las exportaciones mineras, y que la resolución de los diferentes problemas del cobre, hierro, salitre, carbón, petróleo y demás pastas, son problemas que, para ser debidamente resueltos, deben encararse con puntos de vista técnicos. Es indiscutible, por ejemplo, que el hecho de no tener el país por el momento un organismo técnico adecuado, para que pueda, en cualquier momento, distribuir nuestras producciones en el mercado internacional, está causando perjuicios en la actualidad a la mediana minería que no puede vender a menos del precio fijado para la libra de cobre, por determinación del Banco Central y Consejo Nacional de Comercio Exterior, a pesar de que la sección cobre del Banco Central

no ha podido vender a ese precio las producciones de la mediana minería. La tributación indirecta que se ha hecho a la gran minería a base de mantener el cambio de 19.37 por los retornos de dólares de estas empresas, ha impedido que se desarrollen en nuestro país las industrias de abastecimiento de estas grandes compañías.

Ejemplos como éste, demuestran que falta a la minería un organismo directo superior, que entienda de todos los problemas relacionados con ella, o sea, que es indispensable la creación del "Ministerio de Minería", que se formaría a base del actual Departamento de Minas y Petróleo, Superintendencia de Salitre y Yodo, Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, y que tendría también las atribuciones relacionadas con el cobre que hoy ejerce el Banco Central.

Dependerían también de este Ministerio los Institutos de Fomento Minero de Tarapacá y Antofagasta y la Caja de Crédito Minero.

Estima la Comisión que la creación de este Ministerio, dentro de una reestructuración de la Administración Pública, y formado a base de organismos ya existentes no aumentaría la burocracia, sino que, por el contrario, la disminuiría, ya que funcionarían organismos que hoy ejercitan paralelamente funciones análogas.

Que a mayor abundamiento, aun cuan-

do pudieran aumentar los funcionarios, la importancia que tendría para el país una adecuada política de su principal fuente de riqueza, justificaría la creación de este organismo.

En consecuencia:

La Comisión estima que es de necesidad ir a la creación de un Ministerio de Minería que comprenda todas las ramas de la industria minera.

INFORME SOBRE CAMBIOS

A.—PRODUCCIONES DE ORO.— Después de oír las opiniones de los señores convencionales, la Comisión acordó proponer a la consideración de la Conferencia Nacional de Asociaciones Mineras, las siguientes conclusiones:



Don Eliseo González, presidente de la Comisión sobre Legislación Minera, rodeado por sus compañeros de trabajo.

CONSIDERANDO::

Que la ley del oro N.º 9.270 ha permitido continuar con la producción aurífera del país.

Que la producción aurífera ha significado para el país fuera de producción de divisas, apreciables sumas de dinero por concepto de derechos aduaneros e impuestos percibidos por el Fisco, cifras sobradamente conocidas y cuya importancia no puede ser desconocida y trabajo remunerativo para miles de ciudadanos.

Que actualmente la Caja de Crédito Minero dispone de oro por valor de 100 millones de pesos, cifra que corresponde aproximadamente a la producción aurífera del país de dos meses, que no ha vendido por falta de mercado comprador.

Que la situación anterior disminuye las disponibilidades de moneda corriente de la Caja de Crédito Minero para comprar oro

a los pequeños mineros, con grave perjuicio para estos productores.

La Conferencia acuerda:

1.º) Solicitar del Supremo Gobierno que amplíe la lista de mercaderías que puedan importarse con dólares oro, de acuerdo con la verdadera producción aurífera del país;

2.º) Pedir al Supremo Gobierno el cumplimiento de los acuerdos de la Convención Minera de La Serena, de julio de 1952, que establece que la exportación del oro amonedado o en barras se efectúe exclusivamente por intermedio del Banco Central de Chile, por cuenta propia o de terceros.

3.º) La Conferencia designó una Comisión compuesta de 5 miembros que se preocupe de la defensa de la producción del oro, compuesta de los señores:

César Fuenzalida C., presidente; Ricardo Fritis y Alberto Callejas, por la mediana minería y productores de oro; Jorge Ugarte y Joaquín González, por los pequeños productores de oro.

B. — PRODUCCIONES DE COBRE Y OTROS DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERIA.

— Después de un amplio debate la comisión acordó proponer a la consideración de la Conferencia Nacional de Asociaciones Mineras, las siguientes conclusiones:

CONSIDERANDO:

Que la pequeña y mediana minería nacional deben competir en el exterior para la venta de sus producciones, con otros países productores de gran poder económico.

Que Chile, por su posición geográfica, debe hacer frente a la desventaja que le representa, en relación a la competencia, el pago de subidos fletes.

Que no existiendo mercado interno para sus producciones, el no poder competir en el exterior, le representaría la paralización de sus faenas, ya que el precio de ellas lo determina el mercado internacional, sin influencia alguna de nuestros productores.

Que es decisivo, dentro de las posibilidades de competencia, el valor que obtienen los productores por la moneda extranjera en que venden sus minerales.

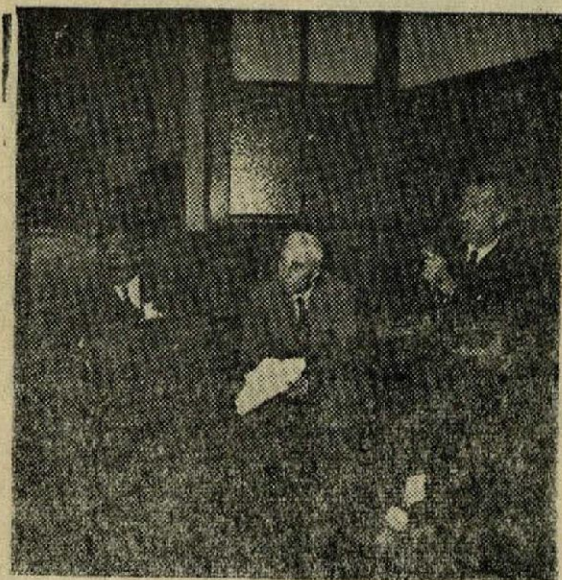
Que se puede considerar como la aspiración más equitativa y justa de los productores que el tipo de cambio que reciban represente el valor real de la moneda extranjera que venden.

Que los sistemas de fijación de cambio representan siempre alejarse de la realidad y si tales tipos de cambio fijos son reajustables, representan perturbaciones dañinas pa-

ra la economía nacional y para los intereses de los productores, ya que inmediatamente que se ve la necesidad de realizar esos reajustes se provoca paralización de las ventas en espera de un tipo de cambio e incremento de la demanda de quienes desean cubrir sus importaciones a un cambio más bajo que el que existiría en el futuro.

Que los tipos de cambio no pueden representar un valor real para la moneda extranjera, como pasa en la actualidad, se producen, por medidas administrativas, largas paralizaciones en las autorizaciones de importación, lo que hace desaparecer la demanda.

Que en estas condiciones, sólo puede considerarse como valor real de la moneda extranjera, el que tiene en las transacciones realmente libres, siempre que representen el valor real de la moneda extranjera.



Don Carlos Arriagada, don Paul Muñoz y don Ciro Giansili, escuchan la relación de uno de los temas.

ACUERDA:

1) Celebrar las declaraciones del señor Ministro de Economía y Comercio en la sesión inaugural, sobre el sistema cambiario, en el sentido de que cualquiera medida que adopte el Supremo Gobierno con relación a esta materia, lo hará considerando las necesidades de la producción.

2) Expresar al Supremo Gobierno que la pequeña y mediana minería necesitan liquidar al cambio libre el producido de sus exportaciones, siempre que dicho cambio libre represente el valor real de la moneda extranjera; y

3) Que debe mantenerse el poder comprador para dichas divisas por el libre acceso a ellas del comercio importador de aquellas mercaderías que están comprendidas dentro del área libre. En caso que ello temporalmente no ocurra, debe establecerse un financiamiento a través de una institución como el Banco Central de Chile, especialmente para las monedas de compensación.

C.—IMPORTACIONES DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERIA

La Comisión de Cambios acordó proponer a la Conferencia Nacional de Asociaciones Mineras, las siguientes conclusiones con relación a esta materia:

CONSIDERANDO:

Que es vital para el normal funcionamiento de las empresas mineras el oportuno abastecimiento de los elementos necesarios para sus faenas, sean estos maquinarias, repuestos, equipos de transporte, etc.;

Que muchos de estos elementos deben adquirirse en el exterior;

Que el gasto en moneda extranjera que representan tales adquisiciones es devuelto en forma casi inmediata a la economía nacional por la venta, en el extranjero, de las producciones, que esos mismos elementos han hecho posible;

Acuerda:

Solicitar del Supremo Gobierno una medida de carácter general que establezca para las empresas mineras nacionales la libre importación de los elementos necesarios a su producción.

D.—APLICACION DE LAS UTILIDADES EXTRAORDINARIAS DEL COBRE LEYES N.os 9989-10003 Y 10255

La Comisión de Cambios, después de conocer la situación producida hasta la fecha, en cuanto a la liquidación de estos cambios, propone a la Conferencia Nacional de Asociaciones Mineras, las siguientes conclusiones,

CONSIDERANDO:

Que las divisas provenientes de las utilidades extraordinarias del cobre de la gran minería se han liquidado al cambio preferencial de \$ 60.— por dólar, lo que es totalmente injustificado.

Se acuerda:

Solicitar del Supremo Gobierno que tanto el 5% de las utilidades extraordinarias del cobre, ley 10255, como el 15% destinado a las provincias de Tarapacá, Antofa-

gasta, Atacama y O'Higgins, leyes 9989 y 10003, sean liquidadas al tipo bancario libre y no como se ha hecho hasta la fecha a un tipo de cambio preferencial.

POLITICA DE FOMENTO MINERO

Temario:

- I. Tarifas.
- II. Financiamiento.
- III. Instituciones de Fomento Minero de Tarapacá y Antofagasta.
- IV. Fundición Nacional de Paipote.
- V. Varios.

Acuerdos:

I. — TARIFAS

1.o) La comisión estima que es indispensable, para el mejor funcionamiento y marcha económica de la Fundición Nacional de Paipote, que ésta se mantenga como una entidad independiente;

2.o) Para los efectos de conocer el verdadero costo de elaboración de la fundición, la comisión estima indispensable que las compras se sigan efectuando por intermedio de la Caja de Crédito Minero y esta institución debe entregarlos a la Fundición Nacional de Paipote, recargando única y exclusivamente el costo directo de compra;

3.o) La Fundición Nacional de Paipote deberá pagar el valor total que obtenga por la venta de los minerales, deduciendo el costo directo de compra y tratamiento más la correspondiente proporción por amortización para el mantenimiento o reemplazo de la maquinaria;

4.o) Como es evidente que en el primer contrato de compra-venta de minerales suscrita en Alemania se obtuvo una diferencia considerable entre el valor pagado y el valor base de las tarifas, se solicita a la Caja de Crédito Minero o a la Fundición Nacional de Paipote devuelva íntegramente la diferencia a los productores a prorrata de los minerales y concentrados entregados.

5.o) Que la Caja de Crédito Minero devuelva a los productores la diferencia de precio por gramo de oro, contenido en los minerales y concentrados comprados para el stock y funcionamiento de la Fundición Nacional de Paipote, y de cuyo oro contenido la Caja recibió anticipos en oro físico de las refinerías alemanas antes de ser beneficiado. Este oro fué vendido al precio de \$ 3.900.— la moneda y, a su vez, la Caja de Crédito Minero pagó a los productores

de minerales y concentrados solamente el precio de \$ 2.380.— por moneda.

II.—FINANCIAMIENTO

Esta comisión solicita a la Convención, que considerando los estudios hechos por la Comisión de Fomento de esta misma Convención, debe pedirse se otorgue a la Caja de Crédito Minero los fondos necesarios para realizar tales proyectos de fomento, y estima que debe hacerse uso para tal objeto de por lo menos un 5% de los fondos provenientes de las utilidades de la exportación del cobre.



El pro-secretario, abogado de la Sociedad don Raúl Rodríguez y el consejero don Alberto Callejas Z., durante una sesión plenaria.

III. — INSTITUTOS DE FOMENTO MINERO DE TARAPACA Y ANTOFAGASTA

Reconociendo esta Comisión que los Institutos de Fomento de Tarapacá y Antofagasta, no han podido desarrollar labores amplias de fomento minero e industrial en esas provincias para cuyo objeto fueron creados, la Convención propone:

1.o) Solicitar a la Corfo que de los fondos del cobre destinados a la producción, se conceda el 20% de ellos para satisfacer los planes presentados por los institutos del Norte.

2.o) Modificar sus consejos administrativos, dándole cabida en ellos a representantes directos de la industria, minería e instituciones técnicas en la forma ya presentada al Ministerio de Economía y Comercio.

IV.—FUNDICION NACIONAL DE PAIPOSE

Esta Comisión solicita a la Convención, consideren los siguientes puntos en relación con la Fundición Nacional de Paipote:

1.o) Representación en el directorio de la Fundición Nacional de Paipote de representantes directos de los productores mediante la designación de dos miembros de las Asociaciones Mineras del país y un miembro de la Sociedad Nacional de Minería, que lo elegirá de aquellos de la mediana minería que entreguen sus minerales o concentrados a dicha fundición.

2.o) Que el Banco Central de Chile proceda con mayor liberalidad con respecto a los descuentos de letras por las compras de minerales efectuados, con tratamiento análogo al que dispensa a las demás ramas de la producción del país, y que a su vez el tipo de interés no debe ser tan elevado como el actual, ya que, siendo sumas destinadas al incremento de la producción, merecen un tipo de interés no mayor al 4% anual.

3.o) Que, si se han obtenido fondos para su funcionamiento, provenientes de las utilidades de la exportación del cobre, éstos deben ser liquidados al cambio libre y no al preferencial, lo que significa substraer fondos que el Congreso Nacional destinó para el funcionamiento de Paipote.

4.o) Obtener la liquidación inmediata de los dólares provenientes del 5% de los fondos del cobre, según la ley 10.255 al cambio libre y no al cambio de \$ 60.—

5.o) Que sea la Fundición Nacional de Paipote la que fije las tarifas de compra de minerales o concentrados a los productores.

V. — VARIOS

a) Creación de Almacenes Warrants.

CONSIDERANDO:

Que las reservas de minerales existentes en Chile constituyen, por su magnitud, una de las principales del mundo;

Que su adecuada explotación debe representar la incorporación de importantísimos nuevos recursos a la economía nacional;

Que el mercado mundial acusa un enorme déficit de minerales que no guarda relación con los precios que se pagan, por la irregularidad de abastecimiento de varios países productores, y esta irregularidad es más notoria en Chile, por la falta de capitales, naturaleza de la explotación, como el caso específico del azufre;

Que la escasez de capitales no permite muchas veces financiar los costos de explotación, ni mucho menos hacer stocks con el objeto de poder vender su producto en el



Don Ramón Serey, de la Asociación Minera de Illapel. Don Tristán Amenábar, de la Asociación Minera de Andacollo.

exterior en los momentos más oportunos,

ACUERDA:

Solicitar del Supremo Gobierno que, a través del Banco Central de Chile, se concedan a los productores de minerales metálicos o no metálicos, que se exportan del país, y que la Fundición Nacional de Paipote no necesita la concesión de créditos contra vales warrants por el valor que, garantizando ampliamente dicho crédito, permita mantener la estabilidad de la producción.

b) Aumento de la producción de cobre de la Mediana y Pequeña Minería

Esta Comisión acuerda hacer suya la nota que, con fecha 15 de febrero último, diri-

gió la Sociedad Nacional de Minería al Ministro de Economía y Comercio, solicitándole se diera respuesta al memorándum enviado por la Embajada de nuestro país, en Washington, sobre las posibilidades de aumento de la capacidad instalada de producción de cobre de la mediana y pequeña minería chilena, ya que había acuerdo de organismos gubernamentales de Estados Unidos para otorgar un préstamo de US.\$ 15.000.000.—, y recomienda a la Convención solicitar pronunciamiento del Ministerio de Economía y Comercio sobre dicho memorándum, actualizando esas gestiones.



Don Osvaldo Vergara, presidente de la Comisión que abordó el tema "Política de Fomento Minero".

c) Posible fusión de la Caja de Crédito Minero

Ante las informaciones que han aparecido de la posible fusión de la Caja de Crédito Minero con otras instituciones, esta Comisión solicita a la Convención exprese al Supremo Gobierno:

1.o) Que la Caja de Crédito Minero no sólo es un organismo de crédito, sino un organismo técnico muy complejo de ayuda integral a la pequeña y mediana minería;

2.o) Esta ayuda o fomento a la minería nacional, se realiza a través de compra de minerales, plantas bonificadoras, canchas de acopio de minerales, laboratorio de ensayos de minerales, almacenes de abastecimiento, crédito para caminos y otros, estudios, de minos y calificación técnica, con personal especializado de los minerales que se entregan;

Por todas estas razones, esta Comisión estima que la autonomía de la Caja de Cré-

dito Minero es fundamental para el buen desempeño de sus valiosas funciones y que su misión no sólo debe ser limitada, sino en lo posible, ampliada y reformada.

3.o) Que los representantes de la Sociedad Nacional de Minería y Consejeros en la Caja de Crédito Minero procedan a formular en el Consejo de estas Instituciones las indicaciones correspondientes para obtener el cumplimiento de los acuerdos anteriores.

INFORME SOBRE POLITICA DE FOMENTO MINERO

- 1) CREDITO.
- 2) AYUDA TECNICA.
- 3) HABITACIONES MINERAS.
- 4) EQUIPOS MECANIZADOS.
- 5) PROSPECCION GEOLOGICA.
- 6) ESTUDIOS ESCUELAS TECNICAS MINERAS.

1.—Crédito.

Siendo una necesidad que las instituciones de crédito estatales (Caja de Crédito Minero, Instituto de Fomento Minero de Antofagasta e Iquique, y Corporación de Fomento de la Producción), que tienen relación con el desarrollo de la actividad minera en sus diversas etapas, se concedan préstamos en las siguientes formas:

A).—**CREDITO DE FOMENTO.** —Etapa Inicial. Ayuda moderada y controlada para iniciación de trabajos mineros, y sus diversos períodos, a saber:

1) Constitución propiedad minera (Mensuras), (únicamente mineros de escasos recursos).

2) Iniciación de trabajos preparatorios únicos.

3). Ampliación o mejora de trabajos en desarrollo.

4) Equipos primarios de preparación (tornos, cables, escaleras, herramientas).

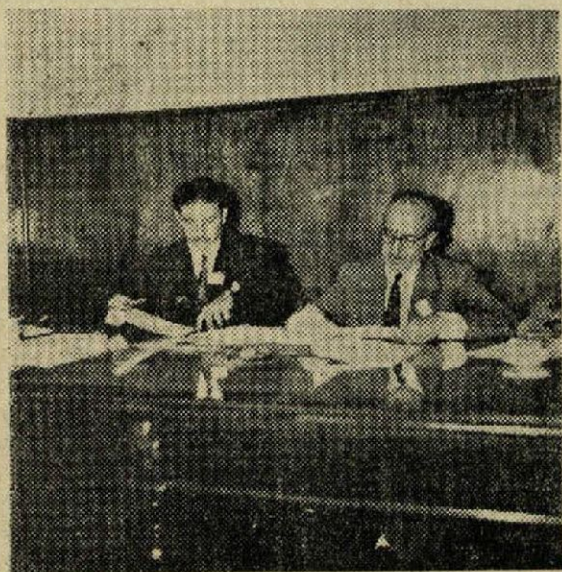
5) El otorgamiento de estos créditos será concedido solamente con el informe del ingeniero —o técnico— de la institución concedente.

Para obtener este crédito en forma rápida y sin intereses se necesitará de que el solicitante obtenga un informe inicial de estudio y reconocimiento gratuito por el ingeniero o técnico que indique el respectivo organismo estatal, concedente del crédito, y además, con certificado de moralidad y buenos antecedentes que otorgará la Asociación Minera a la cual pertenece el solicitante.

Que se revisen los contratos de préstamos en vigencia, celebrados entre algunos mineros y la Caja de Crédito Minero o Institutos de Fomento Minero de Tarapacá y Antofagasta, a fin de que dentro de lo posible, sea conveniente a esta nueva modalidad aprobada en esta Conferencia.

B). Crédito de Industrialización

Para esta etapa del desarrollo de la mina, o minas, las instituciones de crédito estatal deberán otorgar créditos, bajo los siguientes puntos:



Don Ricardo Fritis y don Alejandro Noemí, miembros de la Comisión de Cambios.

1) Informe técnico completo, de la capacidad o importancia del yacimiento (muestreo, planos, caminos, aprovisionamiento, agua y estudios metalúrgicos, etc.).

2) Baja tasa de interés, que en ningún caso deberá sobrepasar al que fije el Banco Central para los descuentos a estas mismas instituciones.

3) Estandarización de la maquinaria — o equipo minero — (winches, motores, bombas, maquinarias, etc.).

2) **AYUDA TECNICA.**—Necesidad de que las instituciones estatales de fomento cuenten con personal especializado que, en forma gratuita, rápida y eficiente, puedan concurrir a las minas a prestar ayuda técnica y experiencia en cualquiera de los aspectos de la explotación de esta industria, como ser:

- 1) Geológico;
- 2) Preparación y explotación;

- 3) Mecanización;
- 4) Tratamiento metalúrgico, y
- 5) Mecánica, electricidad o hidráulica.

3) **HABITACIONES MINERAS.** — Que los fondos que percibe la Caja de la Habitación Popular, en lo relacionado a la minería, ya sea por sus leyes orgánicas o por la de tributación única a la minería, sean invertidos en un 50%, a lo menos, en la construcción de casas desarmables para viviendas en las minas entregadas a los interesados que tributen.

4) **EQUIPO MECANIZADO.** — Siendo una necesidad, para el mejor y más rápido desarrollo de la actividad minera, contar con equipos mecanizados para desaguar minas, winches para desatierros, equipos de compresoras portátiles y equipos de perforación y sondas de diamantes, etc., que puedan arrendarse a los mineros a tarifas de fomento, se acuerda:

1) Solicitar de las instituciones de fomento minero se cree con aporte de éstas, una sección de equipos mecanizados para la minería.

5). **PROSPECCION GEOLOGICA.** — Que habiendo en la actualidad varios organismos estatales que se dedican principalmente a la prospección geológica de la riqueza minera, produciendo por esta causa una interferencia entre ellos, desperdiciando fondos y personal técnico, sin que hasta ahora se realice el estudio ordenado de nuestras materias primas.

La Conferencia de Asociaciones Mineras, acuerda:

1). Que el estudio geológico completo de la riqueza de nuestro subsuelo sea realizado por un solo organismo, que tendría que ser un departamento netamente estatal (Depto. de Minas y Petróleo), a fin de que sea efectuado en forma metódica, eficiente, dotado de todos los elementos que existen en las otras instituciones, y de los fondos necesarios para la realización de este trabajo, indispensable para el desarrollo futuro de la minería.

6). **PLAN DE ESTUDIOS ESCUELAS TECNICAS MINERAS.** — Que en las Escuelas Técnicas de Minas, dependientes de la Universidad Técnica del Estado, se establezca la necesidad de correlacionar la enseñanza técnica del alumnado, a fin de que el técnico egresado tenga la especialidad metalúrgica, mecánica, eléctrica, y de laboratorio necesaria a fin de que puedan desempeñarse responsablemente en las varias plantas de tratamiento de minerales

que se están instalando a través del país, con el objeto de mantener la seguridad necesaria en estos establecimientos industriales.

La carencia en los planes de estudios de las Escuelas de Minas del país de un curso especializado en prospecciones y cateos mineros como un medio de organizar en forma el estudio de nuestro subsuelo y abrir inmensas posibilidades de nuevos y ricos yacimientos que entonarían la economía nacional.

La Conferencia de Asociaciones Mineras, acuerda:

Sugerir la incorporación de los planes de enseñanza técnica de las Escuelas de Minas del país, de un curso de CATEADORES MINEROS, los que tendrían como programa fundamental, la mineralogía, geología y petrografía y yacimientos, junto a conocimientos topográficos como complemento indispensable.

INFORME SOBRE POLITICA DE FOMENTO MINERO

- a) Fundiciones zonales;
- b) Caminos y transporte;
- c) Laboratorios y plantas pilotos;
- d) Acido sulfúrico, y
- e) Mecanización de puertos.

La Comisión de Fomento Minero, después de una amplia discusión, en la cual tomaron parte todos los miembros de ella, ha acordado recomendar a la Conferencia de Asociaciones Mineras, que haga suya las siguientes ponencias.

Considerando que:

a) Aunque la Fundición Nacional de Paipote se proyectó con la intención de absorber la producción de las minas medianas y pequeñas de la zona central, se ha visto en la práctica que no alcanza su capacidad a satisfacer este objetivo.

b) El transporte de los minerales y concentrados de la zona central a la planta de Paipote significa un fuerte gasto por concepto de fletes, situación en que también se encuentran los minerales de la zona del norte grande.

La Comisión recomienda las siguientes soluciones:

a) Construir una nueva fundición de cobre en algún puerto central del país para tratar concentrados y minerales de esta zona.

b) Estudiar la posibilidad de poner en marcha Chagres, llegando a un entendimiento con la Compañía dueña de dicha fundición que haga atractiva la operación a la empresa propietaria.

La Comisión toma especialmente en cuenta el hecho de que la construcción de una nueva fundición representaría algunos años de demora, mientras que la fundición de Chagres podría rehabilitarse a corto plazo y con una menor inversión.

c) Que posteriormente se estudie la posibilidad de instalar una fundición que pueda tratar económicamente los minerales de la zona del norte grande.

d) Que se solicite a los parlamentarios de las provincias mineras que presenten un proyecto de ley por el cual se destine un 10% de las entradas extraordinarias del cobre para la construcción y capitalización de fundiciones zonales y refinerías.

e) Que de obtenerse el préstamo de 15 millones de dólares que se tramita ante el gobierno de Estados Unidos, se destine de preferencia para estas fundiciones.

REFINERIA DEL COBRE.

Considerando que:

Es un anhelo de los mineros que nos vamos acercando a la condición de país exportador de materias elaboradas, la Comisión recomienda.

a) La construcción de una refinería nacional de cobre, la cual se ubicaría en algún puerto adecuado y en que se dispusiera de energía eléctrica a bajo costo. La capacidad de esta refinería debería ser suficiente para absorber la producción de cobre blister de las fundiciones nacionales, y con la industria anexa que debe calcularse de acuerdo con el consumo nacional y posibilidades de exportación.

b) Considerando que la industrialización en el país de las materias primas minerales, permitiría a los mineros obtener mejores precios que exportando esos minerales, al mismo tiempo que se mejoraría la balanza de pagos y la renta nacional, la Conferencia acuerda pedir al Supremo Gobierno que ordene el estudio y apoye mediante su alta influencia, la industrialización en el país de las materias primas minerales o de otras nuevas que se exploten y que actualmente se están industrializando en países extranjeros con grandes beneficios económicos.

FUNDICION DE PLOMO

Considerando que la minería del plomo no se ha podido desarrollar a pesar que existen en el país numerosos yacimientos importantes de estos minerales,

Se acuerda recomendar:

a) Que se estudie y se construya una fun-

dición de plomo, la cual debería estar situada en algún puerto con el objeto de que pueda ser abastecida con minerales de diferentes zonas del país.

CAMINOS Y TRANSPORTES

Considerando: a) Que la falta de medios de comunicación impide que se desarrollen nuevas faenas mineras y que muchas de las que ya se establecieron carecen de facilidades para el transporte económico de su producción hasta el lugar de venta.

b) Que, respecto al transporte ferroviario, se ha visto que el Ferrocarril Central Norte no tiene capacidad para movilizar la producción de la minería, debido a la falta de equipo.

La Comisión recomienda:

a) Que como plan de fomento, el Supremo Gobierno facilite fondos al Depto. de Caminos, con los cuales se construirían caminos de penetración minera, sin perjuicio de que la Caja de Crédito Minero e Institutos de Fomento Mineros del Norte continúen y amplíen su programa de conservación de caminos en beneficio de la minería.

Los fondos deberán ser repartidos de acuerdo a un plan a los diferentes departamentos de las zonas mineras.

b) Recomendar que se dote a los FF. CC. del Norte del equipo de locomotoras y carros que necesite.

c) Que la carretera panamericana se continúe al norte de La Serena.

d) Que se dé salida al Océano Pacífico a la zona minera del Lago Buenos Aires, en Aysen, para evitar los altos costos de fletes debido a la actual necesidad de darles salida por el Atlántico.

LABORATORIOS

Considerando la necesidad que tienen los mineros productores, de conocer con rapidez el resultado de los análisis de sus muestras y se cuente en las diferentes zonas con laboratorios independientes.

La Comisión recomienda que se dote a los laboratorios actuales de la Caja e Institutos de Fomento Minero del Norte con el personal y equipo necesarios para asegurar su mayor eficiencia y se otorguen facilidades a los laboratorios particulares para que cumplan los requisitos para ser aceptados como árbitros.

PLANTAS PILOTOS

Considerando que existen en el país un crecido número de minas, cuya producción

no resiste los fletes hasta las actuales plantas de beneficio.

La Comisión recomienda:

a) Que las instituciones de Fomento Minero continúen su programa de fomento construyendo nuevos planteles de beneficio y mecanizando los actuales en servicio.

b) Que las instituciones de Fomento Minero proporcionen ayuda técnica y financiera en la forma más amplia posible a los mineros, con el objeto de que éstos puedan instalar en sus faenas pequeñas plantas de beneficio para sus minerales, en los casos en que estén justificados.

PLANTA DE ACIDO SULFURICO

Considerando que las necesidades de la minería por ácido sulfúrico para el tratamiento de los minerales oxidados son de consideración y que no hay adecuadas plantas de producción, lo que ha entorpecido el desarrollo de la minería e industria, sobre todo en las provincias del norte.

La Comisión recomienda:

Que se estudie e instale en la Fundición de Paipote una fábrica de ácido sulfúrico, a la mayor brevedad posible, y que, mientras se desarrolla este programa se hagan las gestiones necesarias para que la fábrica de Potrerillos pueda ponerse en marcha.

Considerando que en algunos de los puertos de las provincias mineras se carece de medios adecuados para el almacenaje, embarque y desembarque de minerales y concentrados, lo cual produce atraso y costos altos de embarque y desembarque.

La Comisión recomienda:

a) Dotar a los puertos de las facilidades necesarias para la rapidez y eficiente movilización de los productos de la minería.

INFORME SOBRE PREVISION SOCIAL Y ASUNTOS VARIOS

Se constituyó la Comisión de Previsión Social y Asuntos Varios, y eligió presidente al señor Eliseo González, y secretario-relator al señor Werner Alarcón.

Se hicieron presentes los siguientes delegados de la comisión: Eliseo González, Werner Alarcón, Hernán Elgueta, David Arancibia, Luis Cortés, Mario Tacchini, Tomás Astorga, Carlos de la Fuente, Alejandro Noemí, Romelio Alday, Juan Alfaro, Edmundo Elisseth, Alejandro Pizarro, Oscar González, Guillermo Alday, Jacinto Alday, Jorge Landon y Federico Peralta.

Después de una amplia deliberación, se llegaron a concretar los siguientes acuerdos para someterlos a la consideración de la

H. Conferencia de la Pequeña Minería Nacional:

1) Que para el mejor conocimiento del desarrollo industrial y comercial de la Caja de Crédito Minero y Fundación Nacional de Paipote, esta comisión considera indispensable la designación de consejeros representantes directos de la pequeña minería, para cuyo efecto se nombraría un consejero por cada una de las tres zonas en que dividimos el país: Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo y Aconcagua al sur.

Cada zona elegirá por intermedio de sus respectivas asociaciones un consejero para la Caja de Crédito Minero, y otro para Paipote, sin perjuicio de los que designa la Sociedad Nacional de Minería.

a) Que la Caja de Crédito Minero devuelva los sacos en que se entrega el concentrado.

3) Que ante el avance del cooperativismo como una función mancomunada a regular los precios y las utilidades junto a la mejor función social que se logra, la Comisión de Previsión y Asuntos Varios, a la H. Conferencia de Asociaciones Mineras, somete el siguiente acuerdo:

a) Fundar una Cooperativa Nacional de la pequeña y mediana minería, que tenga como base específica el abastecimiento de artículos de primera necesidad; fabricación y abastecimiento de herramientas y explosivos; las maquinarias de directa exportación para standardizar sus tipos y repuestos y facilitar en su máxima capacidad la función crediticia en favor de la pequeña minería.

b) Que los fondos destinados para la manutención de la actual Sociedad Abastecedora de la Minería, y que le destina la Caja de Crédito Minero como su filial, sean traspasados a esta cooperativa para conformar con este monto un tercio del capital inicial, completando los dos tercios con acciones que suscriban los industriales de la pequeña y mediana minería, junto a todo minero particular que se interese en adquirirlas.

c) Que la ley de cooperativas favorece a éstas, con una serie de exenciones que en el caso de la que sugerimos tendría muchas mayores posibilidades en desarrollar una labor que protegería ampliamente al pequeño minero del país.

d) Que la función rectora de esta cooperativa o consejo estaría compuesta por representantes de la pequeña y mediana minería y otros representantes de la Sociedad Nacional de Minería.

2) Considerando: Que es una aspiración conocida de quienes participan como em-

presarios en las diversas ramas de la industria y el comercio contar con una institución de previsión social que, al igual que con los empleados y obreros, consulte los beneficios de la jubilación, cubra los riesgos de invalidez y contemple los demás beneficios que otorgan estas instituciones.

Que la industria minera, por su carácter, importa, para quienes a ella se dedican, la necesidad de asegurar los medios de subsistencias en la vejez e invalidez.

La Conferencia de Asociaciones Mineras acuerda:

Expresar su deseo de una iniciativa del Estado o parlamentarios, tendientes a conciliar el criterio de todos los elementos que actúan como empresarios en las diferentes ramas de la industria y del comercio, con el fin de que se organice una Caja de Previsión Patronal que consulte para ellos los citados beneficios. Sobre este particular se estima que el departamento respectivo del Ministerio de Salubridad podría cooperar eficazmente en la redacción de un proyecto sobre la materia. Se autorizaría a la Sociedad Nacional de Minería para invitar a los dirigentes del comercio y la industria para planificar el estudio de esta Caja.

3) La ley 10.343 liberó de multas a todos los contribuyentes que tenían impuestos atrasados y dió un plazo para que se hicieran los pagos respectivos.

Que, como la pequeña minería tiene una nueva modalidad de pago de impuestos en virtud de la ley 10.270, según la cual estos impuestos se pagan sobre las planillas de ventas de minerales y no sobre las utilidades, se presenta el caso de mineros que, por no tener su contabilidad al día, o por atraso en la venta de sus minerales, no pudieron hacer uso oportunamente de los beneficios que le otorgaba la ley 10.343.

Que, en virtud de estos considerandos, la H. Conferencia de Asociaciones Mineras acuerda:

Solicitar de los organismos respectivos se prorroguen hasta el 31 de diciembre de 1953 los efectos de la ley 10.343, en lo que se relaciona al pago de impuestos adeudados con anterioridad a la vigencia de la ley 10.270 que afectan a la minería, y se declare que a estos contribuyentes no les afectará ninguna multa, ni gastos judiciales, ni ninguna otra ley que venga a aumentar el monto de ellos.

4) Considerando que la construcción de la Fundación Nacional de Paipote tuvo como principal objeto que los mineros obtuvieran el mayor provecho del producto de su industria.

Que la Caja de Crédito Minero al comprar los minerales de cobre, combinados con oro, descuenta un gramo de oro por tonelada, y todos los fundentes llevan también un contenido de 0,5 a un gramo por tonelada.

Que este oro no se pierde en la fundición, ya que no hay evaporación, sino acumulación en el fondo o piso del anti-crisol.

Que, por razones naturales del trabajo debe someterse la bóveda a reparaciones periódicas, con lo cual, al hacerse el achique total del horno, y en consideración a la capacidad de tratamiento de la fundición, deben recuperarse por este capítulo cerca de ciento veinte kilogramos de oro anual.

La Convención acuerda:

Obtener de la Fundición Nacional de Paipote que el producto de la venta del oro proveniente del achique del horno que, periódicamente se hace, sea destinado a incrementar los fondos de la Cooperativa Nacional de la Minería en formación.

5) Considerando:

Que, el problema básico para el desarrollo de la industria minera nacional lo constituye la falta de capitales;

Que el fomento, de parte del gobierno, de la capitalización de las empresas mineras nacionales, representa el medio más eficaz de entonar la economía del país;

Que ya se ha hecho presente el espíritu del legislador de fomentar la capitalización de las empresas mineras, al establecer la liberación del impuesto global complementario para los valores específicos que los contribuyentes hayan destinado a mejorar las condiciones de explotación de su propia industria o mejorar las condiciones de vida de sus obreros (Art. 52, ley de la renta).

Que la disminución de tributos que representaría la exención favorable a la capitalización de utilidades sería temporal, pues a corto plazo las empresas así capitalizadas estarían evidentemente en condiciones de tributar sumas mucho mayores a las actuales.

ACUERDA:

SOLICITAR DEL SUPREMO GOBIERNO EL ENVIO AL CONGRESO NACIONAL DE UN PROYECTO DE LEY QUE ESTABLEZCA QUE NO QUEDAN AFECTAS A TRIBUTACION ALGUNA AQUELLAS UTILIDADES QUE SEAN DESTINADAS A CAPITALIZAR LAS EMPRESAS MINERAS NACIONALES DEDICADAS A AQUELLAS EXPLOTACIONES

QUE INTERESA AL PAIS DESARROLLAR, Y QUE SERIAN DETERMINADAS EN LA MISMA LEY QUE SE DICTARE.

6.— Que el Gobierno solicite a las compañías navieras norteamericanas y europeas apliquen un tratamiento distinto de tarifado o bajen sus tarifas en relación con el valor comercial del producto, y no sólo con el peso. O sea, a menor valor, menor flete.

7.—MOCION REFERENTES A LA ALZA DE EXPLOSIVOS.

CONSIDERANDO:

La extraordinaria alza sufrida por los explosivos, que ha llegado en algunos casos al doble de su precio, sin que se encuentre justificación para tan excesivos precios.

Se acuerda:

a) Que la Sociedad Nacional de Minería pida al Ministerio de Economía y Comercio se investigue el alza desorbitada sufrida por los explosivos en el año en curso.

b) Que la misma Sociedad Nacional de Minería pida al Ministerio de Economía y Comercio, declare artículos de primera necesidad a los explosivos.

8.—La Asesoría Técnica del Consejo de Comercio Exterior ha rechazado desde hace mucho tiempo las solicitudes que se le presentan para la importación de maquinarias y repuestos para la mediana y pequeña minería, después de tenerlas largo tiempo en su poder, obligando a las empresas a presentar apelación con nuevos informes sobre utilidad y justificación de la importación.

Se solicita se recomiende al Consejo de Comercio Exterior se dé mayores facilidades para las importaciones de maquinarias y repuestos para la minería.

9.—Pedir al Supremo Gobierno que, en el caso que se resuelva una fijación de precios, sueldos y salarios se eliminen previamente, las limitaciones en las participaciones de utilidades vigentes de los obreros y empleados.

10.—Que, para ir en beneficio directo de la enseñanza práctica del grado técnico de la Escuela de Minas de La Serena, la Conferencia de Asociaciones Mineras, acuerda:

Solicitar a la Caja de Crédito Minero se destinen los fondos necesarios para dar término a la instalación de la planta de concentración que se construye en Guayaacán.

Esto, junto con beneficiar a los educandos, favorece a los pequeños productores

mineros para el tratamiento con maquila de sus minerales.

11.—Que, a fin de hacer más expedita y fácil la atención de los mineros en la Caja de Crédito Minero, la Conferencia acuerda:

Solicitar de la Caja que otorgue a los jefes de los diferentes departamentos facultades para resolver sobre las distintas materias de sus respectivos departamentos.

En una palabra: descentralizar la gestión administrativa radicada hoy en la Gerencia.

12.—En lo que se refiere a los recursos que favorecen a la minería a base del 5 y 15% de las entradas extraordinarias del cobre, se acuerda pedir sean liquidadas a base de dólar libre y no de dólar preferencial de \$ 60.— por dólar.

Las ya liquidadas a ese valor preferencial, se acuerda pedir que las instituciones encargadas de hacer inversiones con esos fondos puedan recurrir hasta ese monto en

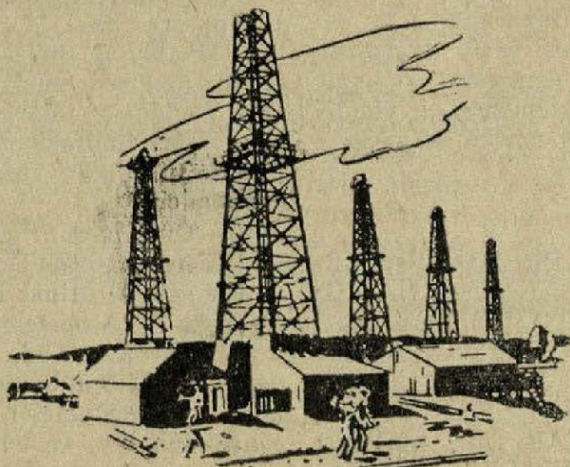
importaciones para la minería a ese tipo de cambio.

13.—La Conferencia de Asociaciones Mineras, oídas las expresiones del Ministro de Economía y Comercio referentes a la derogación de la ley 10-383 sobre alza de patentes mineras, celebra esta medida que resguarda los intereses de la pequeña minería.

14.—La no organización de los pequeños productores mineros en las provincias de Santiago y O'Higgins, ha dado margen a la formación de organizaciones que no representan los verdaderos intereses de los mineros, y como un medio de propender a la unión nacional de los mineros de la pequeña y mediana minería.

La Conferencia Nacional de Asociaciones Mineras, acuerda:

Solicitar de la Sociedad Nacional de Minería, procure organizar las Asociaciones Mineras de las provincias de Santiago y O'Higgins.



REPRESENTANTES ANTE LA COMISION MIXTA DE SUELDOS

La Sociedad Nacional de Minería ha enviado al Ministerio del Trabajo y a la Comisión Mixta de Sueldos, la siguiente comunicación: Santiago, 31 de Diciembre de 1952.

Señor Ministro:

De conformidad con lo establecido en la ley N.º 7,295, con fecha 28 de febrero de 1951, la Sociedad Nacional de Minería designó a los señores Marcelo Ruiz Solar y Juan Díaz Salas, para que representaran a esta Institución en la Comisión Central Mixta de Sueldos, en calidad de propietario y suplente respectivamente y por el lapso comprendido entre

el 1.º de abril de 1951 y el 1.º de abril de 1955.

Como don Marcelo Ruiz Solar, ha presentado la renuncia de estas funciones, esta Sociedad ha resuelto designar en su reemplazo, en carácter de representante propietario en la Comisión Mixta de Sueldos, a don Luis Molina Wood.

Reiteramos al señor Ministro los sentimientos de nuestra distinguida consideración.

Sociedad Nacional de Minería.— **Hernán Videla Lira**, Presidente.— **Mario Muñoz Guzmán**, Secretario.

JUNTA DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE SANTIAGO

La Sociedad Nacional de Minería ha propuesto a la Intendencia de Santiago, la nómina de personas que nuestra institución propone para la constitución de la Junta de Conciliación y Arbitraje de Santiago. La comunicación respectiva es del siguiente tenor:

Santiago, 23 de Diciembre de 1952.

Señor Intendente de la Provincia de Santiago.— Presente.— Muy señor nuestro:

Para los efectos de constituir la nueva Junta Permanente de Conciliación y Arbitraje del Departamento de Santiago, para el año 1953, y haciendo uso de las facultades que nos otorga la legislación vigente, la Sociedad Nacional de Minería, propone a la consideración de US., la siguiente nómina:

1.—**JORGE VIZCAYA CLARO**: chileno, casado, 51 años de edad, Administrador de la Compañía de Cervecerías Unidas, Independencia 565, fono 82457, residencia particular calle Admuseñ N.º 2178, fono 48626, carnet de identidad 409014 de Santiago. Reside permanentemente en Santiago y ha sido representante patronal en la Junta de Conciliación de Valdivia, durante el período 1941-1945.

2.—**RAMON ECHEVERRIA RUBIO**: chileno, casado, 40 años de edad, industrial propietario de la empresa IMPERTEL LTDA., Pedro de Valdivia 6580, con oficina en Ñuble 1055, fono 52500, residencia particular Av. Bilbao 2307, carnet de identidad 1142757 de Santiago. Reside permanentemente en Santiago.

3.—**FERNANDO ALTAMIRANO ORTUZAR**: chileno, casado, 26 años de edad, industrial,

socio propietario de la Fábrica "Barriga y Altamirano", calle Apóstol Santiago 82, domicilio particular Román Díaz 1169, fono 43597, Carnet 11700063 de Santiago. Reside permanentemente en el departamento de Santiago.

4.—**EUGENIO BARRIGA MARAMBIO**: chileno, casado, 28 años de edad, industrial, socio propietario de la Fábrica "Barriga y Altamirano", calle Apóstol Santiago 82, residencia particular, Manuel de Salas 300, carnet Reside permanentemente en Santiago.

5.—**JUAN CONRADS WAGEMANN**: chileno, casado, 42 años, industrial, socio principal de INCHALAM S. A., Vicuña Mackenna 1870, casilla 2274, fono 51036, carnet 25134 de Santiago. Reside permanentemente en Santiago.

6.—**ARTURO KUPFER KUPFER**: chileno, casado, 32 años, ingeniero comercial, Subgerente de la Fudición Libertad S. A., Libertad 53 fono 91013, casilla 4746, carnet 1538839, de Santiago. Reside permanentemente en Santiago.

Rogamos, pues, al señor Intendente, quiera tener por presentados los nombres que anteceden para los efectos de constituir la Junta Permanente de Conciliación y Arbitraje del Departamento de Santiago, para el año 1953 y designar en el orden indicado a los tres primeros como propietarios y a los tres restantes como suplentes.— Saludamos con toda atención al señor Intendente.— Sociedad Nacional de Minería.— **Hernán Videla Lira**, Presidente.— **Manlio Fantini B.**, Director-Gerente.

LOS DOLARES QUE PRODUCE LA MINERIA CARECEN DE MERCADO COMPRADOR

Una difícil situación se presentó a la minería nacional a raíz de la falta de mercado comprador para los dólares que produce. Con este motivo, la Sociedad Nacional de Minería envió notas al Ministerio de Economía y Comercio y al Presidente del Consejo Nacional de Comercio Exterior. Las comunicaciones respectivas decían como sigue:

Personalmente, hemos tenido oportunidad de hacer presente a Ud. las graves consecuencias que para la minería nacional está provocando la falta de mercado para las divisas que provienen de las exportaciones de sus productos.

Con el fin de confirmarle nuestra demanda verbal y con el propósito de entregar a la elevada consideración de Ud. los nuevos antecedentes que, sobre la materia, obran en nuestro poder, nos dirigimos al señor Subsecretario, a fin de que el H. Consejo Nacional de Comercio Exterior adopte aquellas resoluciones que proponemos y que, a nuestro juicio, son capaces de solucionar, de manera rápida y efectiva, la delicada situación a que nos referimos.

En una reunión celebrada con la asistencia de personeros de la Mediana y Pequeña Minería, se entró a considerar este asunto y se conocieron diversos telegramas enviados por las Asociaciones Mineras del norte del país —en los cuales expresan que los mineros están enfrentados a una grave crisis, ya que las agencias de la Caja de Crédito Minero y de las Casas Compradoras de Minerales, carecen de las disponibilidades necesarias para pagar los minerales y concentrados que se les entrega. Este inconveniente ha surgido a raíz de la imposibilidad en que los exportadores de minerales se encuentran para liquidar los dólares que han recibido en pago de sus ventas en el exterior. Abundando en estas mismas consideraciones los representantes de la Mediana Minería hicieron ver que, de continuar la falta de demanda que se advierte por las monedas extranjeras provenientes de sus exportaciones, se verían obligados a paralizar totalmente sus faenas por falta de moneda corriente para atender al pago de sueldos y salarios de sus empleados y obreros.

Durante el debate que se desarrolló al efecto se dejó establecido que esta ausencia de mercado para las divisas de que dispone la minería nacional se debe a que, desde hace varios meses, las importaciones están paralizadas. El solo anuncio de que era posible que

hubiera un cambio único ha creado cierto clima de recelo entre los importadores, los cuales, como conocen el exceso de dólares que hay en el mercado, no cubren los documentos de importación que han llegado a Chile en cobranza. Como consecuencia directa de esta situación —que hasta el momento no cuenta con una solución adecuada— los compradores habituales de minerales y concentrados han paralizado el pago de las entregas que, de estos productos, les hacen los pequeños mineros.

Entre los antecedentes que se dieron a conocer en esta oportunidad figura el caso de una institución bancaria que tiene en su poder la cantidad de tres millones quinientos mil dólares sin que haya interesados por comprarlos. Ante la falta de mercado para estas divisas, los bancos se han visto en la necesidad de no operar, en este renglón. Por otra parte, se hizo ver que el crédito bancario sólo puede aceptarse como un recurso transitorio; las reglas más elementales de economía no aconsejan mantener una actividad productora que, por tiempo indefinido, deba sostenerse, exclusivamente, a base de anticipos a cuenta de dólares depositados como garantía, en vez de liquidarlos de inmediato.

Existe en la actualidad una considerable y efectiva necesidad de dólares. Sin embargo, no hay demanda de esas divisas por las siguientes razones:

1.a Paralización permanente, durante los últimos seis meses, del otorgamiento de licencias de importación, lo que no sólo amenaza con un colapso en el normal abastecimiento del país, sino que, paralelamente, ha creado la grave situación a que acabamos de referirnos.

2.a Exceso de dólares en el mercado.

3.a Disposiciones anteriores del Consejo Nacional de Comercio Exterior, adoptadas en momentos en que había escasez de dólares, y mediante las cuales se permite dilatar las coberturas y pago de cambios.

Personeros de las Asociaciones Mineras ya habían planteado esta situación al señor Ministro de Economía y Comercio, al señor Subsecretario del mismo Ministerio y al señor Presidente del Consejo Nacional de Comercio Exterior.

Al término de la reunión a que hemos hecho referencia, se acordó proponer al Honorable Consejo, la adopción de las siguientes medidas de orden inmediato:

CONSEJERO ANTE LA CAJA NACIONAL DE AHORROS

La Sociedad de Fomento Fabril, ha enviado al señor Ministro de Hacienda la siguiente comunicación en que propone terna para elegir representante de esa Sociedad y de la Sociedad Nacional de Minería ante el Consejo de la Caja Nacional de Ahorros.

Señor Ministro:

La Gerencia General de la Caja Nacional de Ahorros nos ha comunicado, en nota 25 de Noviembre ppdo., que aceptada por decreto N.º 8,980 del Ministerio de Hacienda, la renuncia presentada por don Carlos Poudensan Andrews, a su cargo de Consejero de esa Institución, en representación de la Sociedad de Fomento Fabril y de la Sociedad Nacional de Minería, corresponde elevar al señor Ministro la terna correspondiente para el nombramiento de nuestro representante por un nuevo período legal.

En atención a esta comunicación y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 8.º de la ley N.º 10,814, de 16 de octubre de 1952. Orgá-

nica de la Caja Nacional de Ahorros, que dispone que uno de los siete miembros que componen el Directorio de la Caja Nacional de Ahorros, será nombrado por el Presidente de la República y elegido de una terna que presentarán conjuntamente nuestras dos instituciones, nos es grato manifestarle a US. que esta terna conjunta de la Sociedad de Fomento Fabril y de la Sociedad Nacional de Minería, ha quedado constituida en la siguiente forma: don Federico Helfmann Reimers, don ERNESTO Ayala Oliva, y don Leopoldo Infante Vargas.

Rogamos al señor Ministro tener por comunicada esta terna para el nombramiento de nuestro representante por un nuevo período legal.

Nos valemus de la oportunidad para saludar al señor Ministro con toda atención.— **Sociedad de Fomento Fabril**, Walter Müller H. Presidente; Oscar Videla P.— **Sociedad Nacional de Minería**, Hernán Videla Lira, Presidente; Manlio Fantini B., Director-Gerente.

LOS DOLARES QUE PRODUCE...

1.a Que el Consejo Nacional de Comercio Exterior dé un plazo perentorio de quince días para cubrir los documentos de importación que están en el país en cobranza y para el pago de mercaderías a consignación y cuyos créditos estén vencidos.

2.a Que el Consejo Nacional de Comercio Exterior autorice a los importadores para que puedan cubrir sus operaciones de importación, al momento de abrir los créditos bancarios.

Como estos arbitrios sólo proporcionarían una solución circunstancial para este problema, se acordó presentar las siguientes recomendaciones de carácter permanente:

1.a Normalización del régimen de importaciones actualmente paralizado.

2.a Solicitar del Banco Central de Chile, compre a los bancos comerciales o a los exportadores sus divisas al cambio bancario del día.

Esta medida se justifica, en atención a que

la demanda de cambios se ve afectada por la paralización que sufren las autorizaciones de importación, lo que provoca fluctuaciones en el valor de la moneda extranjera, sin relación alguna con la real situación interna que afecta a los costos de producción.

No dudamos que, habida consideración a la gravedad de la crisis que se ha producido para la minería nacional por las causas que hemos detallado el señor Subsecretario interpondrá su alta influencia a fin de que se adopten las resoluciones que dejamos establecidas, únicas, a nuestro modo de entender, capaces de obviar las hondas dificultades que se presentan para que la minería nacional pueda seguir trabajando y, consecuentemente, para que continúe en condiciones de aportar las divisas que produce a la conformación de nuestro Presupuesto de Divisas.

Sociedad Nacional de Minería.— **Hernán Videla Lira**, Presidente.— **Mario Muñoz Guzmán**, Secretario.

LA MUERTE DE Mr. F. E. TURTON, VICEPRESIDENTE DE BRADEN COPPER PRODUJO HONDO PESAR

Sus funerales fueron expresión del sincero afecto que el extinto había sabido conquistar. Los discursos en el Cementerio. A nombre de la Sociedad Nacional de Minería, habló su presidente, señor Videla Lira. Comunicaciones de condolencia enviadas por nuestra Sociedad.

Inesperadamente falleció en el campamento de Coya, el 21 de diciembre, el Vicepresidente de Braden Copper Co., con residencia en Chile, Mr. Franklin E. Turton.

El Sr. Turton Alumbaugh nació en California, el 15 de junio de 1890; realizó sus estudios profesionales en la Universidad de California, a cuyo término se puso al servicio de la Braden Copper, quien lo envió al mineral de El Teniente. Desde entonces, vivió en nuestro país, consagrándose totalmente a la industria extractiva cuprera, y se ganó la admiración y simpatías de quienes con él convivían, gracias especialmente, a las cualidades y virtudes que cultivaba.

El Gobierno chileno reconoció la labor realizada por el señor Turton y decidió premiar sus esfuerzos otorgándole la condecoración de la Orden al Mérito "Bernardo O'Higgins", en el grado de Comendador y por decreto del Ejecutivo, a mediados de 1950. Hacía 37 años que trabajaba en nuestro país y la ceremonia de imposición de las insignias de su correspondiente distinción fué oportunidad para que se le tributaran homenajes de cariño y de respeto por el esfuerzo sostenido de una vida consagrada a la industria minera chilena. A fines de 1951, hace justamente un año, la Kennecott Copper Corporation, anunció la designación del señor Franklin E. Turton para el cargo de vicepresidente de la Braden, con residencia en Chile; hasta entonces se había desempeñado como gerente general, solamente.

La muerte del vicepresidente de la Braden Copper fué hondamente lamentada en

los distritos mineros de El Teniente, debido a que el extinto capitalizó el afecto de los personales y de los dirigentes de la industria norteamericana cuprera.

LOS FUNERALES.

Los funerales del señor Turton se efectuaron el 23 de diciembre en esta capital, hasta donde se habían trasladado los restos del que fuera vicepresidente de Braden Copper Co.

Cinco carrozas con más de quinientas coronas precedieron a la carroza fúnebre en que fueron llevados al Cementerio General los restos del señor Franklin E. Turton, vicepresidente de la Braden Copper Co.

Delegaciones de los cuatro sindicatos cupríferos con sus estandartes enlutados, todo el personal de las oficinas de la Braden, delegaciones de la Escuela de Niñas N.º 12 de Sewell, las tres Compañías de Bomberos de Rancagua con su material; el Ministro del Interior, don Guillermo del Pedregal; el Embajador de los Estados Unidos, Excmo. señor Claude G. Bowers; el senador, don Hernán Videla Lira, presidente de la Sociedad Nacional de Minería; el Intendente de O'Higgins, don Jorge de la Fuente; el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, señor Gregorio Schepeller; representantes de las Fuerzas Armadas, etc., concurrieron a los funerales.

DISCURSO DE DON HERNAN VIDELA

El presidente de la Sociedad Nacional de Minería, don Hernán Videla, dijo:

"Con la inesperada partida de Franklin

Turton perdemos a una figura de revelantes condiciones, a un amigo a quien todos apreciábamos, a un valor de reconocidos méritos en la industria minera.

Fué un hombre de quien bien podríamos decir que, accidentalmente, había nacido fuera de Chile. Era un joven recién egresado de la Universidad de California cuando llegó a tierras chilenas, a trabajar en el mineral de "El Teniente". Y su barco aquí ancló, sin que jamás tuviera inquietudes por buscar otras aguas o por cruzar otras latitudes. Se sintió amarrado por la belleza de esta tierra que él ponderaba como ninguno; atraído por la cordialidad de la gente del país en que había algo que a él le impregnaba el espíritu de una cautivante satisfacción; comprendían el inmenso cariño que él sentía por todo lo chileno.

A mediados de 1950 fué condecorado con la Orden al Mérito, en el grado de Comendador. De tal modo, nuestro Gobierno se hacía intérprete de la unánime voluntad de todos aquellos que, de un modo u otro habían tenido oportunidad de apreciar la obra del señor Turton.

Hace justamente un año, la Kennecott Copper anunció que había resuelto designarlo para el cargo de vicepresidente con residencia en Chile. Nuevamente en todos los círculos se exteriorizaron las manifestaciones de sincera cordialidad por el hombre que al ocupar un tan alto cargo en una empresa norteamericana, comprendía y apreciaba al país en que representaba al capital extranjero frente a la riqueza nacional y al esfuerzo de sus hombres de trabajo.

La súbita noticia de su muerte nos deja una amarga sensación de desconsuelo. Todos esperábamos tenerlo a nuestro lado por mucho tiempo más; todos esperábamos seguir apretando su mano cordial; todos esperábamos seguir encontrando esa mirada joven, franca y leal, espejo de su alma en que no hubo recodos ni asperezas.

A nombre del Consejo de la Sociedad Nacional de Minería, le rindo en estos instantes el emocionado homenaje de nuestra admiración por la obra que desarrolló en el país".

DE DON EUGENIO PEREIRA SALAS

"El Directorio del Instituto Chileno Norteamericano de Cultura —dijo don Eugenio Pereira Salas— con profundo respeto y cariño, viene a rendir el emocionado tributo de la suprema despedida al que fuera su "Miembro Honorario", Mr. Franklin E. Turton. Había ganado este significativo

cargo de responsabilidad moral e intelectual por sus propios merecimientos, porque en esa hora en que el hombre de empresa se entrega al merecido reposo, él supo dedicarse a actividades culturales que redundarán en beneficio del legítimo intercambio y acercamiento entre dos países que él unía indisolublemente en su recia personalidad".

Al final de su discurso manifestó:

"Y así, con potencial admirable, vino una tarde lejana desde California el joven ingeniero. Había conocido allí a los descendientes de esos obreros chilenos que en magnífica aventura habían cernido el oro en las márgenes del río Sacramento. Su mirada se alzó hacia los Andes eminentes y supo de inmediato que con esa falange del pueblo de Chile podía dominarse la naturaleza y hacer surgir los raudales del cobre, fruto del esfuerzo de sus hombres y de la técnica que fecunda las selladas riquezas de la madre tierra. En esos picachos cordilleranos, que fueron su segunda patria, queda para siempre grabada la figura de este hombre que alcanzó por su constante esfuerzo el alto cargo de vicepresidente de la Braden Copper y que el Instituto Chileno Norteamericano de Cultura inscribiera entre sus Miembros de Honor".

DEL SEÑOR LUIS COFRE.

Don Luis Cofré, a nombre de los Sindicatos Obreros, Sewell y Mina, Caletones, Coya y Pangal, dijo:

"Hemos llegado a este camposanto, en representación de los cuatro Sindicatos industriales de la Braden, a despedir los restos mortales del que hasta ayer fuera el vicepresidente de la Braden Copper Co., en Chile, Mr. Franklin E. Turton (Q. E. P. D.).

Mr. Turton que, por espacio de 37 años vividos en nuestra patria, donde llegó como un modesto jefe; en la cual escaló hasta llegar a ser gerente general de la empresa, posteriormente fué designado vicepresidente en propiedad de la Compañía en Chile.

Los dirigentes de los sindicatos obreros Sewell y Mina, Caletones, Coya y Pangal, y Rancagua Sección Rancagua, tendremos el recuerdo imperecedero del jefe que hoy hace este viaje sin regreso, del hombre que supo colocarse frente a las necesidades y aspiraciones de mejorar nuestros salarios y condiciones de vida en los distintos campamentos; fué así que tanto los conflictos del trabajo como en las peticiones diarias,

encontramos en Mr. Turton las predisposiciones amables y francas para resolver nuestras dificultades más inmediatas.

Los sindicatos del Mineral reconocen que fué el jefe que más se esforzó en levantar el nivel de vida de los obreros, dentro de sus posibilidades de autoridad, y me permito recordar en nombre de mis compañeros, una de las aspiraciones más sentidas por él en beneficio de nuestros hijos, aquellas tantas veces manifestada en conversaciones y entrevistas, de establecer una Fundación Educacional para formar obreros especializados y técnicos para las labores de este mineral, esa aspiración suya habla claro del sincero y profundo cariño que sentía por los obreros y el destino de nuestros hijos.

Por mi intermedio, quiero hacer llegar nuestro más sentido pésame en representación de todos los obreros del Mineral "El Teniente", a su distinguida esposa y a todos los representantes de la empresa en nuestro país.

Al rendirle este postrer homenaje, hemos creído que el más alto honor, que en justicia podemos brindarle, es que su recuerdo y actuación perdurará en nosotros, incorporándolo definitivamente a la historia del Mineral de "El Teniente". Mr. F. E. Turton, descanse en paz".

Además, hicieron uso de la palabra, el Excmo. señor Claude G. Bowers, Embajador de los Estados Unidos en Chile, el diputado don Carlos Miranda, don Washington Zúñiga, en representación de la Unión de Sindicatos Profesionales de la Braden Copper, don Eduardo Melero Rivas, Alcalde de Rancagua, don Isaac Aniche Isa, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Rancagua, don Tulio Astudillo en representación de los periodistas rancaguinos, y el señor Charles Michaelson, gerente de la Braden Copper.

CONDOLENCIA DE LA SOCIEDAD.

La Sociedad envió las siguientes comunicaciones a la señora Jean Baker de Turton, y a don Saúl Arriola:

Santiago, 30 de diciembre de 1952.—Señora Jean Baker de Turton. — Presente. — Distinguida señora: En esta oportunidad, en extremo dolorosa para Ud., el Consejo General y la Mesa Directiva de la Sociedad Nacional de Minería desean exteriorizarle los sentimientos de nuestra más sincera condolencia por el sensible fallecimiento de su esposo, Mr. Franklin E. Turton.

Fué el extinto para nosotros, no sólo un amigo de verdad, sino que el trasunto de lo que puede alcanzar el hombre en su noble afán de perfeccionamiento. La carrera que el señor Turton hizo en la empresa que lo contó como su más alta autoridad en Chile, es una enseñanza edificante de lo que es capaz de alcanzar la criatura humana cuando se ve impulsada por un carácter en que la firmeza y los más sólidos principios de convivencia forman su estructura.

Bien sabemos, respetada señora, que en estos instantes no hay expresión capaz de llevar a su espíritu el consuelo que necesita. No obstante, ha de ser para usted un motivo de conformidad pensar que el querido compañero de su vida dejó en todas partes, huellas de sus grandes condiciones, de hombre batallador, de amigo leal y comprensivo, de gran caballero.

Queremos rogarle, estimada señora Turton, quiera aceptar las muestras de nuestra consideración más distinguida. — **Sociedad Nacional de Minería.** — **HERNAN VI-DELA LIRA**, presidente. — **MARIO MUÑOZ GUZMAN**, secretario".

"Santiago, 30 de diciembre de 1952.—Señor don Saúl Arriola, Gerente de Braden Copper Co. — Presente. — Nuestro estimado gerente y amigo: Es bien difícil expresar a usted la honda y sincera repercusión que el sensible fallecimiento del vicepresidente de esa empresa, Mr. Franklin E. Turton, ha tenido entre los miembros del Consejo General y de la Mesa Directiva de la Sociedad Nacional de Minería.

La larga permanencia de Mr. Turton en Chile, sus relevantes condiciones de hombre de esfuerzo, de hábil director de una de las compañías cupreras más poderosas que trabajan en nuestro suelo y de gran amigo de Chile y de los chilenos, le habían rodeado de hondos afectos y de consideración muy destacada en todos los círculos.

Mr. Turton había conseguido identificarse, de tal modo, con todo lo que es de nuestro país, que para nosotros tenía todos los atributos de un verdadero patriota.

La exquisita amabilidad en su trato, las grandes dotes de caballerosidad de que estaban impregnados todos sus actos, lograron, por fin, hacer de Mr. Turton una figura popular y querida en nuestro ambiente.

Su vida constituye para nuestra juventud un ejemplo señero y de vastas proporciones. Es una lección de lo que puede con-

séguir el hombre cuando lleva dentro de sí al mejor maestro de su propio destino.

Cumplimos con el doloroso encargo de manifestar por su digno intermedio, a la Braden Copper Co., nuestra más sentido condolencia.

Reiteramos al señor gerente, la seguridad de nuestra consideración más distinguida. — **Sociedad Nacional de Minería.** — **HERNAN VIDE LA LIRA**, presidente. — **MARIO MUÑOZ GUZMAN**, secretario.

RESPUESTA DE BRADEN COPPER Co.

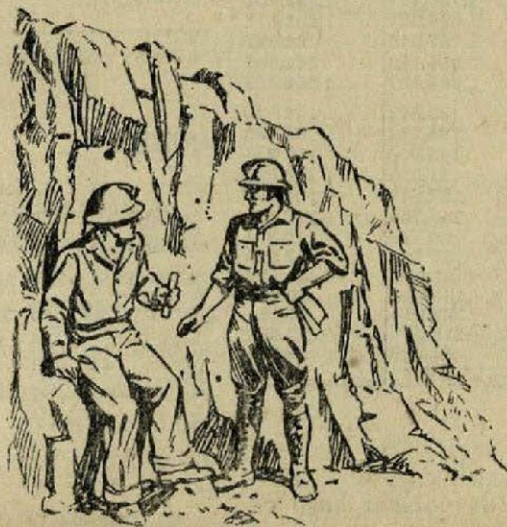
“Santiago, 31 de diciembre de 1952.—Señor don Hernán Videla Lira, presidente de la Sociedad Nacional de Minería. — Presente. — Estimado señor presidente y amigo: Ruego a usted se sirva ser intérprete ante el Consejo General y la Mesa Directiva de la Sociedad Nacional de Minería, de nuestro reconocimiento por el sentido pésame que se han servido hacernos llegar con motivo del sensible fallecimiento de

nuestro recordado vicepresidente, señor Franklin E. Turton (Q. E. P. D.).

Como usted tan bien lo expresa, las relevantes condiciones que reunía el señor Turton lo harán un ejemplo señero para la juventud de este país de tan grande porvenir y al cual él tanto quiso, pero al irse ha dejado un gran vacío entre los que tuvimos el privilegio de ser sus compañeros de trabajo.

Reiterándole nuestro reconocimiento por su condolencia, somos de usted muy atentos y seguros servidores. — **BRADEN COPPER Co.** — **S. M. Arriola**, gerente comercial”.

De igual modo se recibió en la Secretaría de la Sociedad una tarjeta de la señora Jean Baker de Turton, agradeciendo las manifestaciones de pesar que la Sociedad había exteriorizado ante el desaparecimiento de Mr. Turton.



LA INDUSTRIA MINERA EN CHILE (1)

SALITRE Y YODO

En el mes de Agosto, la producción de salitre experimentó un considerable aumento, de 22.239 toneladas, que elevó su total a 141.206 toneladas. La producción total en los primeros ocho meses alcanza un monto de 885.937 toneladas, en comparación con 1.112.936 toneladas en igual período de 1951; esta menor producción de 226.999 toneladas equivale a poco más de 20%.

Paralelamente, la producción de yodo en los ocho primeros meses, con un total de 598.528 kilogramos netos, acusó un fuerte descenso de 291.656 kilogramos con respecto al mismo lapso del año pasado, descenso que corresponde a 32,8%.

PRODUCCION DE SALITRE Y YODO

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Salitre Ton. brutas	Yodo Kg. neto
1941.....	1.416.345	1.531.738
1942.....	1.332.723	861.263
1943.....	1.171.151	824.434
1944.....	990.709	1.328.572
1945.....	1.383.505	741.754
1946.....	1.648.958	628.000
1947.....	1.720.227	1.298.907
1948.....	1.834.981	1.951.071
1949.....	1.787.948	86.921
*1950.....	1.614.146	542.895
*1951.....	1.684.407	1.298.482
*1951 Agosto.....	139.593	105.970
Septiembre.....	135.352	87.386
Octubre.....	148.900	107.334
Noviembre.....	141.565	108.523
Diciembre.....	147.647	104.555
*1952 Enero.....	143.754	106.471
Febrero.....	126.720	110.801
Marzo.....	36.553	32.325
Abril.....	51.933	41.672
Mayo.....	139.760	50.201
Junio.....	127.044	76.453
Julio.....	118.967	97.662
Agosto.....	141.200	82.943

* Cifras provisionarias.

CARBON

La producción bruta de carbón bajó en Agosto a 199.156 toneladas. De esta manera

en el período de Enero a Agosto la producción bruta de carbón, que ascendió a 1.589.568 toneladas, acusa un inncremento de 145.559 toneladas (10,1%) en comparación con la cifra de 1.444.009 que se registró en el mismo período del año pasado.

PRODUCCION DE CARBON

(En toneladas)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Prod. bruta	Prod. neta
1941.....	2.060.271	1.846.302
1942.....	2.150.799	1.921.451
1943.....	2.265.128	2.031.548
1944.....	2.279.438	2.047.382
1945.....	2.078.530	1.850.514
1946.....	1.965.865	1.742.513
1947.....	2.066.764	1.071.561
1948.....	2.270.862	2.011.690
1949.....	2.141.451	1.927.588
*1950.....	2.180.923	1.964.092
*1951.....	2.211.295	1.988.938
*1951 Agosto.....	194.774	173.832
Septiembre.....	185.432	167.404
Octubre.....	205.895	185.789
Noviembre.....	192.458	174.918
Diciembre.....	183.501	169.094
*1952 Enero.....	205.820	187.126
Febrero.....	174.828	158.919
Marzo.....	198.000	180.672
Abril.....	182.308	165.097
Mayo.....	203.637	185.357
Junio.....	204.985	185.333
Julio.....	220.834	200.972
Agosto.....	199.156	179.855

* Cifras provisionarias.

COBRE

La producción de cobre en barras bajó en Agosto a 31.193 toneladas de fino. En los primeros ocho meses de este año se produjeron 242.278 toneladas de fino, cantidad superior en 9.935 toneladas, vale decir, en 4,3%, a la producción registrada en el período de Enero a Agosto de 1951, que fué de 232.343 toneladas.

(1) Tomado del Boletín del Banco Central, correspondiente al mes de Octubre de 1952.

PRODUCCION DE COBRE

(Toneladas de fino)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Barras	Precipit. concentr. y cemento (1)	Mine- rales (1)	Total
1941	455.959	7.831	5.048	468.688
1942	478.941	5.427	1.985	484.353
1943	438.518	3.892	4.731	497.141
1944	489.906	3.671	4.942	498.519
1945	462.080	2.666	5.435	470.181
1946	353.602	1.800	638	361.038
1947	408.400	10.782	7.488	426.670
1948	424.910	13.538	6.519	444.967
1949	350.736	17.039	3.319	371.094
*1950	345.460	15.151	2.146	362.757
*1951	360.099	15.052	4.575	379.726
*1951 Agosto	35.236	939	347	36.522
Septiembre	21.869	719	114	32.702
Octubre	33.404	2.373	573	36.350
Noviembre	31.528	1.871	399	33.798
Diciembre	30.956	1.058	180	32.194
*1952 Enero	29.837	1.502	437	31.776
Febrero	28.947	595	532	30.074
Marzo	30.702	826	643	32.171
Abril	28.697	241	851	29.789
Mayo	25.883	983	189	27.061
Junio	35.243	817	475	36.534
Julio	31.770	1.534	848	34.152
Agosto	31.193	952	385	32.530

* Cifras provisorias.

(1) Estas cifras corresponden a los minerales exportados de la pequeña minería.

HIERRO

De 885.776 toneladas de fino ha sido la producción de hierro en los ocho primeros meses del presente año, acusando una considerable reducción de 31,8%, con respecto a la del período de Enero a Agosto de 1951, que fué de 1.298.457 toneladas.

PRODUCCION DE HIERRO

(En toneladas)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Minerales	Fino contenido
1941	1.696.626	1.011.189
1942	409.231	245.095
1943	4.637	2.818
1944	18.413	11.075
1945	276.904	173.037
1946	1.177.052	737.690
1947	1.737.553	1.083.635
1948	2.710.941	1.681.480
1949	2.493.890	1.512.995
*1950	2.953.233	1.771.049
*1951	3.174.338	1.952.580
*1951 Agosto	268.649	166.897
Septiembre	260.507	159.899
Octubre	283.613	188.971
Noviembre	252.970	152.440
Diciembre	266.760	152.813
*1952 Enero	210.733	127.220
Febrero	225.849	137.181
Marzo	263.564	159.634
Abril	207.606	125.311
Mayo	164.160	99.136
Junio	236.069	140.910
Julio	52.900	
Agosto	106.054	64.163

* Cifras provisorias.

ORO Y PLATA

La producción de oro en los ocho primeros meses del presente año fué de 3.496 kilogramos de fino, y acusa un descenso de 284 kilogramos (7,5%) con respecto a la producción acumulada hasta fines de Agosto de 1951.

PRODUCCION DE ORO

(Kilogramos de fino)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Barras de minas y lavaderos	En mine- rales precip. combina- dos y cont. en minerales de cobre (1)	En barras de cobre (2)	Total
1941	2.832	2.324	3.050	8.206
1942	2.235	226	3.355	5.816
1943	1.392	330	3.682	5.404
1944	2.441	595	3.301	6.337
1945	3.061	1.065	1.484	5.610
1946	3.884	2.621	676	7.181
1947	2.683	1.976	593	5.252
1948	3.362	1.049	723	5.134
*1949	4.199	735	633	5.572
*1950	4.174	1.089	652	5.915
*1951	4.222	571	608	5.401
*1951 Agosto	376	57	50	483
Septiembre	319	16	46	381
Octubre	313	96	46	455
Noviembre	345	31	51	427
Diciembre	306	1	51	358
*1952 Enero	349	99	59	507
Febrero	193	112	59	369
Marzo	352	65	61	478
Abril	264	44	26	354
Mayo	351	16	26	473
Junio	259	31	60	350
Julio	326	158	59	543
Agosto	319	68	107	492

*Cifras provisorias. (1) Estas cifras corresponden a los minerales de la pequeña minería. (2) Representan el oro contenido en las barras de cobre blister producidas en Potrerillos.

La producción de plata subió en estos ocho meses a 23.003 kilogramos de fino, de 21.034 kilogramos en igual período del año pasado. Estas cantidades indican un aumento de 1.969 kilogramos (9,4%).

INDICE DE PRODUCCION DE LA GRAN MINERIA

El índice general de producción de la gran minería registró una baja en el mes de Agosto. En efecto, las cifras correspondientes con base 1936-38=100, bajaron de 113,3

PRODUCCION DE PLATA

(Kilogramos de fino)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	En minera- les concen- trados, pre- cip. combi- nados y cont. en minerales de cobre (1)	En barras de cobre (2)	Total
1941.....	14.724	24.116	38.840
1942.....	3.304	24.888	28.192
1943.....	5.727	25.584	31.311
1944.....	7.551	23.445	30.996
1945.....	7.642	18.032	25.674
1946.....	2.498	14.837	17.335
1947.....	8.588	14.648	23.236
1948.....	10.612	16.198	26.810
*1949.....	11.400	13.473	24.873
*1950.....	8.056	15.171	23.227
*1951.....	15.429	15.161	30.590
*1951 Agosto.....	1.830	1.164	2.994
Septiembre.....	1.322	1.071	2.393
Octubre.....	1.041	1.085	2.126
Noviembre.....	1.607	1.251	2.858
Diciembre.....	849	1.330	2.179
*1952 Enero.....	1.190	1.561	2.751
Febrero.....	1.355	1.506	2.861
Marzo.....	1.850	1.574	3.424
Abril.....	1.088	1.202	2.290
Mayo.....	799	944	1.742
Junio.....	1.254	1.581	2.835
Julio.....	2.523	1.504	4.027
Agosto.....	1.184	1.889	3.075

*Cifras provisionarias. (1) Estas cifras corresponden a los minerales de la pequeña minería. (2) Representan la plata contenida en las barras de cobre blister producidas en Potrerillos.

puntos en Julio a 110,1 en Agosto, esto es, en 2,8%.

El promedio de dicho índice se redujo de 111,1 en los primeros ocho meses de 1951, a 105,7 en igual período del año en curso. Dicha reducción equivale a 4,9%.

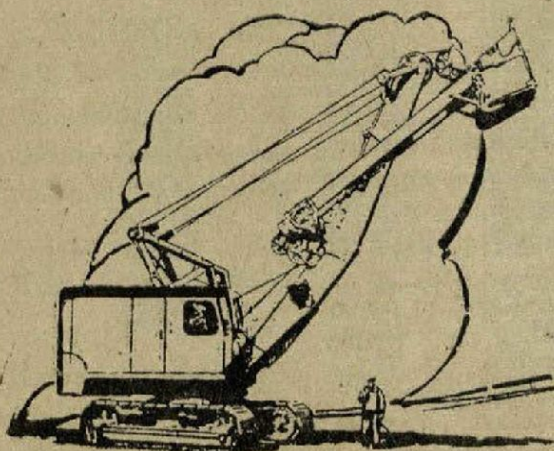
INDICE DE LA PRODUCCION DE LA GRAN MINERIA

(1936-37-38—100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

Me- ses	1946	1947	1948*	1949*	1950*	1951*	1952*
Ene.	104.6	120.1	118.1	122.6	103.8	118.9	114.7
Feb.	89.7	113.0	114.6	108.2	96.7	103.0	105.9
Mar.	121.3	129.1	129.8	124.4	93.5	118.2	93.2
Abr.	100.9	128.0	126.7	119.9	92.2	116.9	88.5
May.	114.5	123.8	129.8	114.2	115.6	102.2	99.8
Jun.	76.2	116.7	118.9	107.7	84.7	90.5	119.7
Jul.	124.5	115.9	125.0	105.0	110.9	114.9	119.3
Ago.	108.2	97.9	118.7	98.1	118.8	124.6	
Sep.	98.5	115.4	135.8	91.5	100.4	113.3	
Oct.	107.5	115.9	120.2	101.5	124.3	126.2	
Nov.	92.9	116.0	124.8	98.1	124.2	118.2	
Dic.	114.9	121.0	124.0	106.6	116.7	114.9	
Prom.	103.9	117.8		108.2	106.8	113.4	

* Cifras provisionarias.



INDICE GENERAL DEL "BOLETIN MINERO" DEL AÑO 1952

— A —

Actas de la Sociedad Nacional de Minería, 1071, 1124, 1154, 1181,	1252
Agua era mala, el	1281
Alza de 90% en necesidades de minerales, se prevé	1192
Aluminio, perspectivas para el	1354
Anaconda, don Rodolfo Michels Vicepresidente de	1324
Apellidos extranjeros en la minería de Chile	1139
Arauco, que había en el Golfo de	1311
Arica, minería en el Departamento de	1364
Asociación Minera de La Serena, Memoria de la	1146
Asociaciones Mineras, fué un éxito la Convención de	1220
Atahualpa, el rescate de	1325
Ayer y hoy	1257
Azufre, el productor de	1174
Azufre, explotación en Ecuador de	1085
Azufre, reacción mundial ante la escasez de	1086

— B —

Banco Central, ley que determina la forma en que hará exportaciones de cobre, el	1164
Bancos, préstamos y billetes	1134
Braden Copper Co. gracias a la generosidad de	1166
Braden Copper Co. ha donado los premios	1191

— C —

Caja de Crédito Minero, Consejero ante la	1327
Caja de Seguro Obligatorio en las regiones mineras, la	1305
Capitales ingleses en la minería chilena	1145
Centenario de Lota, el	1289
Ciclón como separador en la preparación de minerales, el	1201
Ciclones, control de la separación en	1328
Cincuentenario de El Diario Ilustrado, el	1105
Cobre	1116
Cobre, Chile importador de	1059
Cobre, la venta que se produce en el país de	1161
Cobre, producción en Estados Unidos	1146
Cobre, producción y existencia en EE. UU. de	1351
Columbio, el más caro de los metales para motores a chorro	1357

Comentarios de la prensa de Santiago	1237
Comercio Exterior en 1640, nuestro	1070
Confederación, representantes de la minería en la	1325
Conferencia Nacional del Trabajo, la XXXV	1162
Conferencia de productores de la mediana y pequeña minería	1389
Con la frente en alto y con el espíritu	1050
Convención, conclusiones aprobadas por la	1240
Convención Minera de La Serena	1221
Copiapó, minas y apellidos de	1350
Corte del Trabajo, integrante para la	1147
Créditos externos para la minería	1347
Creo que ha llegado el momento	1130
Criollita, sus propiedades y usos	1159
Cuevas Mackenna, Francisco	1387
Caja Nacional de Ahorros, Consejero	1403
Comisión Mixta de Sueldos, representante	1401

— CH —

Chile, la determinación es vender	1163
---	------

— D —

Debemos ahuyentar al capital foráneo	1189
Debemos prepararnos para mañana	1323
Desierto, en nuestras cordilleras está el futuro de la Patria y en nuestro	1065
Días enterrados vivos, 10	1325
Discurso en Peñuelas, dos	1099
Dólares de la minería, no tienen mercado	1402

— E —

Estados Unidos, futuro de la minería en	1298
Estados Unidos, proyecto en el stock estratégico de	1177
Estaño	1114
Estaño, lista para cesación de control de la industria del	1353

— F —

Fiel intérprete de todos	1063
Frente a un nuevo período	1215
Fundición, capacidad de la	1059
Fundición primitiva, la	1239

— G —

Grandezas y miserias	1351
Henríquez, Camilo, comentarios de	1352
Historia y leyenda	1279

— I —

Industria Minera en Chile, 1068, 1094, 1157, 1185, 1206, 1249, 1283, 1318, 1342,	1374
Industria minera, problemas de la pequeña y mediana	1230
Industria nacional, colocada en primer plano de la	1290
Industria, obreros y empleados han forjado la historia de ésta	1350

— J —

Junta de Conciliación y Arbitraje de Santiago	1401
---	------

— K —

Katanga, grandes acontecimientos en	1281
---	------

— L —

Ley 9,270, mercaderías que se podrán importar con la	1101
Ley 9,839, reglamento de la	1297
Lota, con brillo extraordinario fué celebrado el Centenario de mi- neral de	1348
LOTA, el Centenario de	1289

— M —

Madeco y Famae, precursores de	1245
Mercado libre subsanaría, el	1084
Mercados, por que no es probable que desaparezcan los	1194
Metales básicos, cómo estimular la producción de	1140
Metales, refinación química de los	1132
Michels, Rodolfo, Vicepresidente de Anaconda	1324
Minas, deben ser proyectadas con anterioridad las	1306
Minas, en la mitad del Siglo XIX las	1280
Minerales radioactivos, proyecto que reserva para el Estado los	1135
Minerales, transporte	1075
Minería, la familia Walker en la	1282
Minería mundial, reseña de la	1262
Minería, necesidad de acelerar las gestiones de ayuda a la	1076
Mineros, han tenido los	1060

— O —

Organismo que nos hace falta, el	1129
Oro	1106
Oro de Petorca	1317
Oro, función como regulador nacional del	1168
Oro, Pedro de Valdivia, gran productor de	1064

— P —

Paipote, cómo se preparó la construcción de	1045
Paipote, hombres y nombres en la historia de	1049
Paipote, hoy sentimos que a corta distancia se estremecen las ma- quinarias de la Fundición de	1054
Paipote, inauguración oficial de la Fundición Nacional de	1042
Paipote, significado de la inauguración de	1041
País, más afortunado de Sudamérica el	1196
Paley, el informe	1279
Peñuelas, con el brillo acostumbrado se efectuó exposición de	1102
Pigmatita Harding, la	1148
Plomo	1121
Prensa de Santiago ante la elección, la	1281
Producción minera en el primer bimestre de 1952	1197
Prospección se facilita con una inspección aérea, la	1144
Proyecto de ley que da calidad de empleados	1327

— Q —

Que puede suceder en 1962 1369

— R —

Rentabilidad, solo una adecuada 1351
 Rol de la E. C. A. en el desarrollo de los recursos, el 1198

— S —

Seguros, Consejo Directivo del Servicio de 1326
 Sexta vez y por unanimidad, por 1261
 Sulfhidrato, primer año de aplicación del 1244

— T —

Taconita en Estados Unidos, desarrollo de 1254
 Titanio en St Keverne 1176
 Todo tiempo pasado 1260
 Torreblanca, Edecio 1381
 Turton, Franklin E. 1404

— U —

Una hermosa ciudadela 1049
 Uranio 1110
 Uranio, exploración y desarrollo de los depósitos de 1078
 Uranio, explotación en el Soviet del 1317
 Uranio, minerales de oro de Sud-Africa recuperación del 1373
 Uranio, responde a un desafío el geólogo del 1361

— V —

Videla Lira, Hernán 1386

— W —

Walker, la familia 1282

— Z —

Zinc 1119

SOCIEDAD NACIONAL DE MINERÍA

MONEDA 759 — SANTIAGO DE CHILE

TELEFONOS 66389 y 63992 — CASILLA 1807

Los señores asociados de la capital o de provincias, pueden hacer a esta Sección toda clase de consultas relacionadas con la aplicación de la legislación social y minera, y, en general, sobre cualquier asunto de carácter legal.

SERVICIOS DE ESTADISTICA

En esta Sección se proporciona a las instituciones y personas, miembros de la Sociedad, todos aquellos datos relacionados con la ESTADISTICA MINERA.

BIBLIOTECA

Están a disposición de quien lo desee, las obras y revistas mineras, nacionales y extranjeras, que forman el patrimonio de esta Biblioteca. Personal especializado satisface cualquiera duda que, sobre minería, pudiera tener el lector.

EN LA "HORA MINERA" DE C.B. 106 RADIO SOCIEDAD NACIONAL DE MINERÍA, SE INFORMA A TODOS LOS MINEROS DEL PAIS SOBRE LAS NOVEDADES QUE SE PRODUCEN EN TORNO A ESTA INDUSTRIA Y SE COMENTAN AQUELLOS ACONTECIMIENTOS QUE POR SU IMPORTANCIA LO MERECE.